

## MEMORANDO

Bogotá D.C.  
140

**PARA:** **Dra. B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**  
Directora DANE - FONDANE

**DE:** **DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe final de seguimiento Austeridad del Gasto DANE - FONDANE IV Trimestre 2023.

Apreciada Directora,

La Oficina de Control Interno (OCI) realizó el IV seguimiento trimestral 2023 a la Austeridad del Gasto DANE - FONDANE; en cumplimiento de las atribuciones establecidas en los literales e), y g) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

### 1. OBJETIVO

Comprobar el cumplimiento de las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional en materia de eficacia, eficiencia, ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación destinados al DANE y FONDANE.

### 2. ALCANCE

Comprende la verificación de la información reportada durante el seguimiento realizado al III trimestre y la ejecución de los recursos públicos durante el IV trimestre de 2023.

### 3. CRITERIOS

- 3.1 Decreto No 444 del 29 de marzo de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023.
- 3.2 Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo 2023.
- 3.3 Directiva No. 01 del 17 de enero 2022.
- 3.4 Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre 2022.
- 3.5 Directiva No. 05 del 17 de junio 2021.
- 3.6 Circular interna 025 del 28 de diciembre 2023.

#### 4. METODOLOGÍA

Con el fin de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe, la OCI remitió memorando con radicado 20241400001133 del 30 de enero 2024 a la Secretaria General del DANE – FONDANE solicitando información sobre aspectos de austeridad enmarcados en sus funciones; respuestas que fueron allegadas mediante memorando con radicado 20243000001593 de 06 de febrero 2024.

De la misma manera fue requerido a las direcciones territoriales mediante memorando con radicado 20241400001143 de 30 de enero 2024 relacionar la ejecución del presupuesto general de la nación; respuestas obtenidas mediante memorandos con radicados 20244100001213, 20244220000903 y 20244500000673 de 05-06 de febrero de 2024.

Finalmente, se realizó verificación de la información registrada en el Sistema Integrado de Información – SIIF Nación, en lo correspondiente al reporte de obligaciones y/o órdenes de pago del DANE - FONDANE, así como documentación remitida por las dependencias requeridas, determinando las variaciones absolutas y porcentuales, producto de la comparación del tercer y cuarto trimestre 2023 en lo relacionado con cada uno de los ítems enunciados en la normatividad de austeridad del gasto.

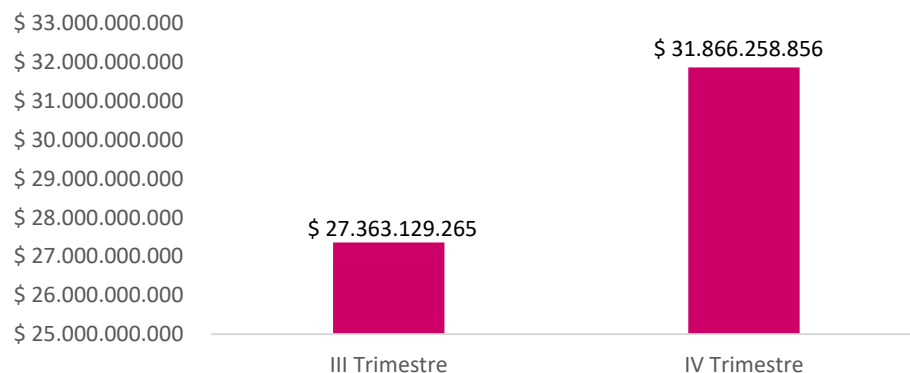
**5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.** Se consolidó, comparó y analizó la información de los pagos realizados por gastos de funcionamiento.

Con base en los valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación DANE y FONDANE, se consultaron los pagos realizados entre el 01 de octubre al 31 de diciembre 2023, se comparado con lo registrado durante el III trimestre 2023.

#### 5.1 Gastos de Personal.

**5.1.1** Se realizó la comparación de los valores obligados y cancelados durante el III y IV trimestre de 2023; observando un incremento del 16% en los gastos de personal, con una variación absoluta de \$4.503.129.591, como se puede observar en la siguiente gráfica:

**Grafica 1.** Gastos de Personal: A-01



**Fuente:** SIIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

Así mismo, se observó que los conceptos con mayor variación absoluta durante el IV trimestre de 2023 fueron los siguientes:

**Tabla 1.** Mayor variación absoluta.

Descripción	III Trimestre	IV Trimestre	Variación absoluta
VACACIONES	\$892.472.051	\$1.340.147.570	\$447.675.519
AUXILIO DE CESANTÍAS	\$1.628.356.648	\$2.088.650.340	\$460.293.692
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$1.391.784	\$332.502.691	\$331.110.907
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	\$83.992.469	\$122.165.899	\$38.173.430
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	\$36.802.429	\$52.338.443	\$15.536.014
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$95.402.828	\$178.301.419	\$82.898.591
PRIMA DE NAVIDAD	\$54.790.939	\$5.650.986.199	\$5.596.195.260
PRIMA DE VACACIONES	\$688.357.336	\$1.005.400.061	\$317.042.725
PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$134.761.213	\$194.456.000	\$59.694.787
<b>Total</b>	<b>\$ 3.616.327.697</b>	<b>\$ 10.964.948.622</b>	<b>\$ 7.348.620.925</b>

**Fuente:** SIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

En respuesta al informe preliminar (con radicado 20243300004543 del 05 de marzo 2024) el proceso Gestión del Talento Humano - GTH afirma:

**"Vacaciones, prima de vacaciones y bonificación de recreación:** La diferencia de vacaciones, prima de vacaciones y bonificación de recreación corresponde a 130 funcionarios liquidados de más en el cuarto trimestre vs el tercer trimestre; cabe mencionar que el Área de Gestión Humana durante la vigencia 2023 y con el fin de dar cumplimiento al plan de austeridad, se comunicó mediante memorando a los jefes inmediatos y funcionarios que se encontraban con acumulación de periodos de vacaciones, solicitando programar los periodos pendientes por disfrutar, razón por la cual se presentó este incremento.

Los conceptos de prima de vacaciones y bonificación de recreación incrementaron en el último trimestre por el aumento en el número de funcionarios retirados que pasaron de 17 en el tercer trimestre a 35 en el cuarto trimestre, generando un incremento de 18 funcionarios a los cuales se les realizó su liquidación.

III TRIMESTRE	248
IV TRIMESTRE	378
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>130</b>

**Indemnización vacaciones:** El incremento obedece a que para el cuarto trimestre renunciaron 18 funcionarios más comparado con el tercer trimestre.

III TRIMESTRE	17
IV TRIMESTRE	35
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>18</b>

Adicionalmente y como se observa en el siguiente cuadro, en el cuarto trimestre se retiraron de la entidad más funcionarios que ostentaban cargos en los niveles directivo, asesor, profesional especializado y universitario, comparado con los del tercer trimestre.

Nombre Cargo	Cargo	TOTAL III TRIMESTRE	TOTAL IV TRIMESTRE
SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTO ADTIVO	003522	-	30.311.547
ASESOR	102008	17.263.540	10.269.739
ASESOR	102013	5.127.337	25.853.258
JEFE OFICINA ASESORA	104513	25.351.627	-
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202812	187.205	-
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202813	-	8.351.901
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202815	9.349.138	16.625.878
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202816	-	16.494.589
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202817	-	9.627.474
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202820	11.156.184	4.287.277
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	202821	8.577.941	10.786.550
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204404	6.410.623	9.180.239
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204406	1.880.738	-
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204408	-	1.538.032
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204409	3.768.372	7.722.268
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	204410	5.220.209	17.520.396
AUXILIAR DE TECNICO	305406	938.022	-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404407	-	483.409
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404410	-	3.042.709
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	404416	-	2.638.478
OPERARIO CALIFICADO	416907	-	1.004.610
OPERARIO CALIFICADO	416909	105.899	-
SECRETARIO	417813	-	564.510
SECRETARIO EJECUTIVO	421018	65.993	1.998.555
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 95.402.828</b>	<b>\$ 178.301.419</b>

**Prima Técnica Salarial:** El incremento obedece a que en el último trimestre se otorgó el reconocimiento de este concepto a 4 funcionarios, así:

RESOL	A PARTIR	PORCENTAJE	VALOR
2090	15/11/2023	50%	4.959.780
1763	11/10/2023	50%	6.117.825
1896	23/10/2023	50%	5.131.479
1890	23/10/2023	50%	5.131.479

Analizada la respuesta presentada por el proceso de GTH y lo indicado por la OCI en la tabla 1, no se encontró justificación para el gasto de \$38.354.224, diferencia determinada al comparar los valores presentados (\$59.694.787 - \$21.340.563).

**Bonificación de Dirección:** De acuerdo con el Decreto 2699 del 21/12/2012 este concepto se reconoce a los altos directivos en los meses de junio y diciembre de cada vigencia.

Por lo anterior en el mes de diciembre le fue reconocido este concepto a los siguientes funcionarios:

NIVEL	CARGO ACTUAL	VALOR BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN
DIRECTIVO	DIRECTORA	57.253.866
DIRECTIVO	SUBDIRECTOR	40.316.780
DIRECTIVO	SECRETARIO GENERAL	12.235.650
DIRECTIVO	DIRECTOR TECNICO	29.758.678
DIRECTIVO	DIRECTOR TECNICO	29.758.678
DIRECTIVO	DIRECTOR TECNICO	24.798.898
DIRECTIVO	DIRECTOR TECNICO	29.758.678
DIRECTIVO	DIRECTOR OPERATIVO	29.758.678
DIRECTIVO	DIRECTOR TECNICO	29.758.678
DIRECTIVO	DIRECTOR TECNICO	30.750.632
<b>11 BRE DE 2023</b>		<b>\$ 314.149.216</b>

El valor pagado en el III trimestre corresponde a un ajuste realizado al funcionario Andrés Felipe Ortiz Rico por \$ 1.391.784,00 por un menor valor reconocido en junio de 2023.

Una vez verificada y analizada la respuesta presentada por el proceso de GTH, el gasto reportado en la tabla 1. no coincide con la sumatoria de los ítems mencionados en el cuadro anterior, con una diferencia de \$18.353.475.

**Horas extras, dominicales, festivos y recargos:** El incremento reportado se evidencia en el número de funcionarios que recibieron por este concepto en el cuarto trimestre respecto al trimestre anterior, que arroja un total de 8 funcionarios adicionales.

CARGO	OBSERVACIÓN
Secretaría de Subdirección	desde octubre inicio a causar horas extras
Operario Calificado de situaciones administrativas	por necesidad del servicio autorizaron horas extras solo por octubre
Secretaría de Dimpe	por necesidad del servicio autorizaron horas extras
Conductor Territorial Bogotá	desde octubre inicio a causar horas extras
Auxiliar Administrativa Seguridad y Salud en el trabajo	por necesidad del servicio autorizaron horas extras

CARGO	OBSERVACIÓN
Secretaría de Gestión Humana	desde noviembre inicio a causar horas extras
Conductor Mecánico	desde noviembre inicio a causar horas extras

CARGO	OBSERVACIÓN
Auxiliar Administrativo	por necesidad del servicio autorizaron horas extras

#### Detalle horas extras de julio a diciembre 2023

JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
127.907	350.686	398.122	-	88.095	-	964.810
-	-	-	-	668.310	654.718	1.323.028
-	181.013	-	-	-	-	181.013
-	-	-	401.011	454.480	219.601	1.075.092
-	403.204	-	371.016	403.204	324.427	1.501.851
1.205.225	1.328.692	1.128.199	958.289	1.277.719	2.155.585	8.053.709
-	-	-	-	1.057.214	804.205	1.861.419
663.254	643.909	663.254	663.254	663.254	1.108.187	4.405.112
-	-	-	-	322.828	-	322.828
-	-	-	-	727.967	1.098.067	1.826.034
856.432	541.387	801.375	856.432	776.905	868.666	4.701.197
-	-	-	-	-	171.862	171.862
647.875	647.875	637.830	637.830	637.830	1.185.258	4.394.498
612.266	629.409	604.919	614.715	671.044	1.049.423	4.181.776
1.548.231	1.636.701	1.184.520	1.582.636	1.607.212	2.494.372	10.053.672
-	364.115	-	575.051	364.115	251.114	1.554.395
1.862.972	2.060.246	1.760.627	1.931.201	1.892.637	1.622.684	11.130.367
900.267	-	985.813	969.519	1.010.255	883.973	4.749.827
1.402.334	1.584.902	1.418.210	1.484.357	1.505.525	1.422.178	8.817.506
-	-	-	-	-	59.295	59.295
1.309.435	1.276.586	625.267	688.700	1.059.102	1.710.422	6.669.512
1.174.641	1.431.770	1.202.959	1.269.790	1.210.888	2.098.948	8.388.996
-	-	-	-	853.307	1.899.766	2.753.073
<b>12.310.839</b>	<b>13.080.495</b>	<b>11.411.095</b>	<b>13.003.801</b>	<b>17.251.891</b>	<b>22.082.751</b>	<b>89.140.872</b>

**Prima de navidad:** El incremento reportado obedece a que en el tercer trimestre se pagó este concepto a 16 funcionarios retirados en este periodo por valor de \$54.790.939.

Para el cuarto trimestre se reconoció este concepto a 47 funcionarios retirados por valor de \$116.891.552 y en diciembre se pagó este concepto a todos los funcionarios activos de la entidad, por valor de \$5.534.478.262.

En resumen, tenemos que:

CONCEPTO	VALOR
FUNCIONARIOS RETIRADOS	116.891.552
NÓMINA PRIMA NAVIDAD	5.534.478.262
<b>TOTAL PAGADO PRIMA</b>	<b>\$ 5.651.369.814</b>

Se presenta una diferencia de \$383.615 con respecto al valor pagado por prima de navidad en diciembre, por 5.651.369.814 y el valor del reporte de la oficina de Control Interno por \$5.650.986.199 y corresponde a valores descontados en la nómina de la prima que corresponde a:

C.C.	NOMBRES	FECHA	VALOR
11003658	MARCO JOSE HOYOS VILLADIEGO	31/12/2023	-55.277,00
52911955	YEIME ANDREA REYES MONROY	31/12/2023	-22.031,00
1015435358	ERIKA CAMILA CALDERON RAMIREZ	31/12/2023	-181.345,00
1015439541	JUAN DAVID PEÑA AMORTEGUI	31/12/2023	-65.541,00
1037587436	ANGELA LORENA OSORIO ACOSTA	31/12/2023	-59.421,00
<b>TOTAL DESCONTADO EN LIQ DEFINITIVA PRIMA DE NAVIDAD</b>			<b>-383.615,00</b>

**Auxilio de Cesantías:** La base para calcular las cesantías es:

CONCEPTO	CESANTIAS
ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL	X
PRIMA TÉCNICA DE ALTOS ESTUDIOS	X
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	X
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	X
AUXILIO DE ALIMENTACIÓN	X
HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	X
1/12 BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	X
1 /12 PRIMA DE SERVICIOS	X
1/12 PRIMA DE VACACIONES	X
1/12 PRIMA DE NAVIDAD	X

De acuerdo con lo anterior, el valor ejecutado en cesantías en el cuatro trimestre presenta una diferencia significativa y en especial en el mes de diciembre, dado que, el concepto de la prima de navidad se encuentra dentro de los factores para el cálculo de las cesantías, en una doceava, que al calcular con valor pagado de la prima nos da un valor de \$470.947.485, que suma al valor normal liquidado por este concepto.

MES	FUNCIONARIOS ACTIVOS	FUNCIONARIOS RETIRADOS	TOTAL FUNCIONARIOS	CESANTIAS ABONADAS	FECHA GIRO	CONSIGNACIONES ABONADAS A FNA	SALDO A FAVOR DANE
Junio	1140	6	1146	\$ 722.407.510	Jun.28/23	\$ 610.000.000	0
					Jul.10/23	\$ 112.407.510	
Julio	1150	5	1145	\$ 590.488.797	Jul.28/23	\$ 590.488.797	0
Agosto	1161	8	1153	\$ 485.460.341	Ago.31/23	\$ 300.000.000	0
					Sep.07/23	\$ 185.460.341	
Septiembre	1156	4	1160	\$ 499.506.847	Sep.26/23	\$ 440.000.000	0
					Oct.04/23	\$ 59.506.847	
Octubre	1157	9	1166	\$ 511.841.292	Oct.30/23	\$ 470.000.000	0
					Nov.01/23	\$ 41.841.292	
Noviembre	1148	13	1161	\$ 538.636.071	Nov.30/23	\$ 200.000.000	0
					Dic.01/23	\$ 338.636.071	
Diciembre	1149	12	1161	\$ 978.666.130	Dic.29/23	\$ 978.666.130	0
<b>MES 13 a favor dane</b>	1149	0	1149	\$ (1.880.595)	-	\$ (1.880.595)	<b>0</b>
<b>TOTALES DE JULIO A DICIEMBRE 2023</b>				<b>\$ 3.602.718.883</b>		<b>\$ 3.602.718.883</b>	



Los valores pagados en cesantías en el tercer y cuarto trimestre ascienden a \$3.602.718.883 y difiere del valor reportado en el informe de Control Interno, así:

CONCEPTO	VALOR
informe OCI	3.717.006.988
Gestión Humana	3.602.718.883
<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 114.288.105</b>

La diferencia se explica en que en el mes de julio se pagó el valor de \$112.407.510 en cesantías que corresponden al mes de Junio y el valor de la cesantía del mes 13 o consolidado, el cual fue reportado a Financiera dentro del periodo de transición para que quedara reflejado en el mes de diciembre y que no se refleja en los valores reportados en el informe.

Finalmente, del seguimiento que realizo la OCI al rubro de Gastos de Personal y considerando aquellos valores con mayor aumento en la tabla 1 (*Mayor variación absoluta en gastos de personal*), se observó que la respuesta presentada por parte del proceso GTH aclaro las variaciones señaladas en dicha tabla, sin embargo, no explica de manera clara concisa y coherente la diferencia en el gasto de auxilio de cesantías del IV trimestre 2023 porque: **i)** En el segundo cuadro aportado en la respuesta del Informe Preliminar "Totales julio a diciembre 2023" \$3.602.718.883 no coincide con la sumatoria de los ítems que lo conforman, **ii)** La columna "Total funcionarios" no es claro si se suman o se restan los funcionarios retirados de los funcionarios activos, **iii)** El tercer cuadro no explica la diferencia entre el concepto Informe de la OCI, Gestión Humana y el valor de \$112.407.510 en cesantías que corresponden al mes de Junio.

**5.1.2 Plan Anual de vacaciones.** En virtud del cumplimiento de artículo 4. del Decreto 444 de 2023, se comparo el Plan Anual de Vacaciones con la relacion de funcionarios que entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023 tomaron periodos de vacaciones, encontrando a ciento seis (106) funcionarios por fuera de este plan; como se detalla a continuacion:

**Tabla 2. Funcionarios no programados octubre – diciembre 2023 PAV**

Cédula	Nombre Concepto	Cédula	Nombre Concepto
1032449208	I - SUELDO DE VACACIONES	53076967	I - SUELDO DE VACACIONES
1094949735	I - SUELDO DE VACACIONES	53121027	I - SUELDO DE VACACIONES
1117489889	I - SUELDO DE VACACIONES	59314082	I - SUELDO DE VACACIONES
18775416	I - SUELDO DE VACACIONES	63533290	I - SUELDO DE VACACIONES
19375132	I - SUELDO DE VACACIONES	63555350	I - SUELDO DE VACACIONES
24726734	I - SUELDO DE VACACIONES	65773876	I - SUELDO DE VACACIONES
51712717	I - SUELDO DE VACACIONES	71640729	I - SUELDO DE VACACIONES
51880039	I - SUELDO DE VACACIONES	71750005	I - SUELDO DE VACACIONES
63363354	I - SUELDO DE VACACIONES	79500868	I - SUELDO DE VACACIONES
74323837	I - SUELDO DE VACACIONES	79501261	I - SUELDO DE VACACIONES
79053108	I - SUELDO DE VACACIONES	79666949	I - SUELDO DE VACACIONES
79296582	I - SUELDO DE VACACIONES	80039745	I - SUELDO DE VACACIONES
79324525	I - SUELDO DE VACACIONES	80056381	I - SUELDO DE VACACIONES
79955401	I - SUELDO DE VACACIONES	80798905	I - SUELDO DE VACACIONES
80865467	I - SUELDO DE VACACIONES	8745181	I - SUELDO DE VACACIONES
80875945	I - SUELDO DE VACACIONES	91250938	I - SUELDO DE VACACIONES

Cédula	Nombre Concepto	Cédula	Nombre Concepto
52172058	I - AJUSTE VACACIONES DISFRUTADAS	9131413	I - SUELDO DE VACACIONES
52086068	I - SUELDO DE VACACIONES	92548262	I - SUELDO DE VACACIONES
1014177618	I - SUELDO DE VACACIONES	1020744215	I - SUELDO DE VACACIONES
1026564280	I - SUELDO DE VACACIONES	1023863081	I - SUELDO DE VACACIONES
1085317916	I - SUELDO DE VACACIONES	1032372354	I - SUELDO DE VACACIONES
11341444	I - SUELDO DE VACACIONES	1057544579	I - AJUSTE VACACIONES DISFRUTADAS
1136884299	I - SUELDO DE VACACIONES	1063144447	I - SUELDO DE VACACIONES
11376089	I - SUELDO DE VACACIONES	12563293	I - SUELDO DE VACACIONES
14231434	I - SUELDO DE VACACIONES	13883376	I - SUELDO DE VACACIONES
14609202	I - SUELDO DE VACACIONES	14231434	I - AJUSTE VACACIONES DISFRUTADAS
17655876	I - SUELDO DE VACACIONES	17344900	I - SUELDO DE VACACIONES
19439207	I - SUELDO DE VACACIONES	18775416	I - SUELDO DE VACACIONES
26201287	I - SUELDO DE VACACIONES	32730194	I - SUELDO DE VACACIONES
35450570	I - SUELDO DE VACACIONES	41652904	I - SUELDO DE VACACIONES
37749283	I - SUELDO DE VACACIONES	50894413	I - SUELDO DE VACACIONES
39712202	I - SUELDO DE VACACIONES	51808578	I - SUELDO DE VACACIONES
40372364	I - SUELDO DE VACACIONES	51863678	I - SUELDO DE VACACIONES
40775912	I - SUELDO DE VACACIONES	51921334	I - SUELDO DE VACACIONES
51692820	I - SUELDO DE VACACIONES	52427640	I - SUELDO DE VACACIONES
51709496	I - SUELDO DE VACACIONES	52488745	I - SUELDO DE VACACIONES
51751746	I - SUELDO DE VACACIONES	52966062	I - SUELDO DE VACACIONES
51782034	I - SUELDO DE VACACIONES	52983364	I - SUELDO DE VACACIONES
51802248	I - SUELDO DE VACACIONES	53031328	I - SUELDO DE VACACIONES
51836706	I - SUELDO DE VACACIONES	53907376	I - SUELDO DE VACACIONES
51842524	I - SUELDO DE VACACIONES	55178814	I - SUELDO DE VACACIONES
51975505	I - SUELDO DE VACACIONES	59314082	I - SUELDO DE VACACIONES
52077292	I - SUELDO DE VACACIONES	65763663	I - SUELDO DE VACACIONES
52177845	I - SUELDO DE VACACIONES	74323837	I - SUELDO DE VACACIONES
52263999	I - SUELDO DE VACACIONES	76323247	I - SUELDO DE VACACIONES
52329624	I - SUELDO DE VACACIONES	79463339	I - SUELDO DE VACACIONES
52428380	I - SUELDO DE VACACIONES	80067293	I - SUELDO DE VACACIONES
52465244	I - SUELDO DE VACACIONES	80097843	I - SUELDO DE VACACIONES
52526298	I - SUELDO DE VACACIONES	80751176	I - SUELDO DE VACACIONES
52529829	I - SUELDO DE VACACIONES	8745181	I - AJUSTE VACACIONES DISFRUTADAS
52802468	I - SUELDO DE VACACIONES	92191085	I - SUELDO DE VACACIONES
52886046	I - SUELDO DE VACACIONES	92191085	I - AJUSTE VACACIONES DISFRUTADAS
52989133	I - SUELDO DE VACACIONES	93373036	I - SUELDO DE VACACIONES

**Fuente:** Sede Central Bogotá-GTH

En respuesta al informe preliminar (con radicado 20243300004543 del 05 de marzo 2024) el proceso Gestión del Talento Humano - GTH afirma:

*"En primera instancia es necesario resaltar que, en el DANE, la indemnización de vacaciones se causa cuando el servidor que se retira de la entidad, cuenta con más de dos periodos de vacaciones acumulados sin disfrutar, los cuales en el marco de la liquidación de la nómina por retiro, se hace necesario indemnizarlos, atendiendo lo establecido en la normatividad vigente.*

*Así las cosas, previendo los posibles movimientos de la planta de personal (ingreso y retiros) dado el desarrollo del concurso de méritos en proceso, y teniendo en cuenta lo establecido en Plan de Austeridad del Gasto 20231, el Área de Gestión Humana incrementó el seguimiento al disfrute de las vacaciones de manera oportuna, en aras de garantizar no solo su goce efectivo como uno de los derechos de trabajadores en función de su bienestar, si no también evitando futuros incrementos en el concepto de indemnización de vacaciones.*

#### Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



Es así como, atendiendo lo establecido en el artículo 12 y 13 del Decreto 1045 de 19782, durante la vigencia 2023, trimestralmente se identificaron los servidores que contaban con periodos acumulados de vacaciones y que no habían gestionado dicha programación al inicio del año, en el marco del Plan Anual de Vacaciones.

Con base a los resultados del ejercicio anterior, durante la vigencia 2023 se habilitó en varias ocasiones el sistema de Información de la Planta de Personal (Kactus)3, para que los funcionarios identificados, realizaran la programación de los periodos pendientes de vacaciones por disfrutar y no de manera oficiosa. Es de aclarar que este proceso fue notificado a los servidores y a los jefes de área mediante memorandos y correos electrónicos.

La situación anterior, sustenta la razón por la cual, en el último trimestre y en general durante la vigencia 2023, varios servidores disfrutaron vacaciones, sin quedar incluidos en la programación inicial del plan anual de vacaciones 2023 enviada en su momento el día 13 de abril de 2023.

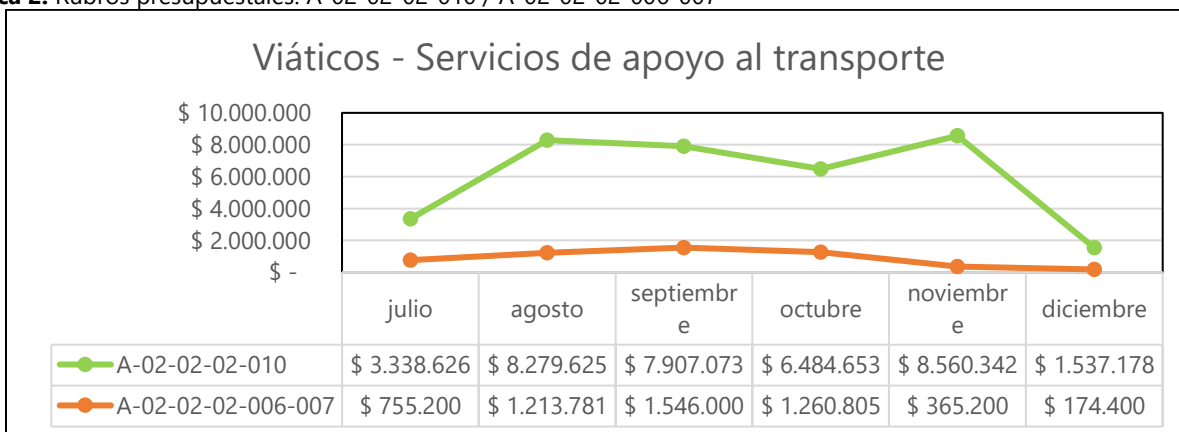
Por último, resaltamos que desde el Área de Gestión Humana continuaremos realizando seguimiento al cumplimiento de lo definido para garantizar la austeridad en el gasto, por lo cual es prioritario el disfrute los periodos de vacaciones pendientes de todos los funcionarios."

## 5.2 Adquisición de Bienes y Servicios.

**5.2.1 Viáticos de los funcionarios en Comisión.** Se consulto los pagos realizado durante el periodo objeto de evaluacion en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se procedio con la consolidacion de informacion y se comparó con los soportes suministrados por el proceso de GTH; encontrando los siguientes resultados:

Para el IV trimestre 2023 se canceló la suma de \$18.382.578, representando una disminución del 20% frente a lo pagado durante el III trimestre 2023.

**Grafica 2.** Rubros presupuestales: A-02-02-02-010 / A-02-02-02-006-007



**Fuente:** SIIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

**5.2.2 Eventos – Capacitaciones.** Para el IV trimestre 2023, no se llevaron a cabo recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, en cumplimiento al art. 11 del Decreto 444 del 29 de marzo 2023.

**5.2.3 Suministro de Tiquetes.** Como parte del seguimiento al suministro de tiquetes para el transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales a funcionarios, contratistas y colaboradores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, se evidenció que para el IV trimestre 2023 se canceló la suma de \$51.821.616, presentando un aumento del 140% frente a lo causado y pagado durante el III trimestre 2023.

**Cuadro 1.** Rubro presupuestal: A-02-02-02-006-004 / A-03-02-02-105-002

Descripción:	III Trimestre 2023	IV Trimestre 2023	Variación Absoluta
Suministro de Tiquetes	\$21.613.779	\$51.821.616,00	\$30.207.837
<b>Total</b>	<b>\$21.613.779</b>	<b>\$51.821.616,00</b>	<b>\$30.207.837</b>

**Fuente:** SIIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

En respuesta al informe preliminar (con radicado 20243300004543 del 05 de marzo 2024) el proceso Gestión del Talento Humano - GTH afirma:

*"El incremento de lo causado y pagado el IV trimestre por concepto de suministro de tiquetes, corresponde a la atención de las necesidades institucionales para dar cumplimiento a:*

- *Compromisos a nivel internacional, donde la presencia del DANE fue fundamental para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.*
- *Seguimiento a factores de riesgo psicosocial y clima laboral en la sede de Riohacha, de acuerdo con el plan de intervención y seguimiento definido desde el SST.*
- *Participación en las Ferias institucionales del festival para tejer lo público, realizada por la función pública con la participación de todas las entidades del Estado.*
- *Seguimiento a gestión documental en sedes a nivel nacional, dado los cronogramas definidos.*
- *Rendición de cuentas sectorial.*

*De acuerdo con las necesidades institucionales, se adquirieron los tiquetes necesarios para el desarrollo de las comisiones requeridas, por lo tanto, dicha situación se ve reflejada en el incremento de pago de los tiquetes aéreos correspondientes."*

**5.2.4 Esquemas de Seguridad y Vehículos Oficiales.** Como parte del seguimiento que refiere el Decreto 444 de 2023 en su artículo 12. *"Esquemas de Seguridad"*, para el IV trimestre 2023, no se realizaron pagos por este concepto en DANE - FONDANE.

### 5.2.5 Papelería y Telefonía.

**5.2.5.1 Papelería.** Durante el IV trimestre 2023 no se realizó pagos por este concepto, atendiendo lo dispuesto en el artículo. 16. Decreto 444 de 2023.

**5.2.5.2 Teléfono.** Se consolido los pagos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se verifico la información aportada por cada una de las sedes del DANE-FONDANE, notando una disminución del 16% frente a lo causado y pagado durante el III trimestres de 2023, como se detalla a continuación:

**Tabla 3.** Rubro presupuestal: A-02-02-02-008-004

Sede	DANE III Trimestre	DANE IV Trimestre	Variación Absoluta	% Variación
Central	\$ 1.300.292,89	\$ 1.375.018,25	\$ 74.725,36	6%
Barranquilla	\$ 224.828,60	\$ -	-\$ 224.828,60	-100%
Bogotá	\$ -	\$ -	\$ -	
Bucaramanga	\$ 108.793,54	\$ -	-\$ 108.793,54	-100%
Cali	\$ -	\$ -	\$ -	
Manizales	\$ -	\$ -	\$ -	
Medellín	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>Total</b>	<b>\$ 1.633.915,03</b>	<b>\$ 1.375.018,25</b>	<b>-\$ 258.896,78</b>	<b>-16%</b>

Fuente: SIIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

**5.2.6 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos.** Para el IV trimestre 2023 DANE- FONDANE no realizó pagos por estos conceptos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17. Decreto 444 de 2023.

### 5.2.7 Servicios Públicos.

**5.2.7.1** Realizado el seguimiento al gasto del servicio de **Acueducto, Alcantarillado y Aseo**, durante el IV trimestre 2023 en DANE - FONDANE central y direcciones territoriales se pagó la suma de \$27.459.468,75, lo que represento una disminución del 26% con respecto al III trimestre 2023, como se detalla a continuación:

**Tabla 4.** Rubros presupuestales: A-02-02-02-009-004 / A-02-02-02-006-009

Sede	DANE III Trimestre	DANE IV Trimestre	Variación Absoluta	% Variación	FONDANE III Trimestre	FONDANE IV Trimestre	Variación Absoluta	% Variación
Central	\$ 17.596.072,90	\$ 4.754.483,60	-\$ 12.841.589,30	-73%	\$ 2.514.900	\$ 7.228.270	\$ 4.713.370	187%
Barranquilla	\$ 1.737.407,40	\$ 2.973.712,00	\$ 1.236.304,60	71%	\$ 784.500,60	\$ -	-\$ 784.501	0%
Bogotá	\$ 3.776.118	\$ 5.168.845,00	\$ 1.392.727,00	37%	\$ 2.112.629	\$ -	-\$ 2.112.629	0%
Bucaramanga	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 808.980	\$ 1.221.720,00	\$ 412.740	51%
Cali	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 1.939.019	\$ 545.070,00	-\$ 1.393.949	-72%
Manizales	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 1.044.816	\$ 1.246.127,00	\$ 201.311	19%
Medellín	\$ 4.065.415,71	\$ 4.321.241,15	\$ 255.825,44	6%	\$ -	\$ -	\$ -	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 27.175.014,01</b>	<b>\$ 17.218.281,75</b>	<b>-\$ 9.956.732,26</b>	<b>-37%</b>	<b>\$ 9.204.844,60</b>	<b>\$ 10.241.187</b>	<b>\$ 1.036.342</b>	<b>11%</b>

Fuente: SIIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

**5.2.7.2 Energía.** Como parte del seguimiento que la OCI realizó al pago de servicios por energía en las instalaciones del DANE-FONDANE, para el IV trimestre 2023 se canceló la suma de \$516.932.490,81, reflejando un incremento del 138% frente al valor pagado en el III trimestre 2023; como se puede apreciar a continuación:

**Tabla 5.** Rubro presupuestal: A-02-02-02-006-009

Sede	DANE III Trimestre	DANE IV Trimestre	Variación Absoluta	% Variación	FONDANE III Trimestre	FONDANE IV Trimestre	Variación Absoluta	% Variación
Central	\$ 1.084.210	\$ 236.076.650,00	\$ 234.992.440,00	21674%	\$ 109.802.680	\$ -	\$ -	0%
Barranquilla	\$ 82.455.208	\$ 91.711.835,98	\$ 9.256.627,98	11%	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Bogotá	\$ 41.568.200	\$ 72.186.600,00	\$ 30.618.400,00	74%	\$ 19.664.000	\$ -	\$ -	0%

Sede	DANE III Trimestre	DANE IV Trimestre	Variación Absoluta	% Variación	FONDANE III Trimestre	FONDANE IV Trimestre	Variación Absoluta	% Variación
Bucaramanga	\$ 28.611.647	\$ 35.281.518,00	\$ 6.669.871,00	23%	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Cali	\$ 17.040.253	\$ 26.285.620,00	\$ 9.245.367,00	54%	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Manizales	\$ 18.181.387	\$ 20.862.974,00	\$ 2.681.587,00	15%	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Medellín	\$ 28.313.872,29	\$ 34.424.714,85	\$ 6.110.842,56	22%	\$ -	\$ -	\$ -	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 217.254.777,29</b>	<b>\$ 516.829.912,83</b>	<b>\$ 299.575.135,54</b>	<b>138%</b>	<b>\$ 129.466.680,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>

Fuente: SIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

En respuesta al informe preliminar, las diferentes sedes del DANE -FONDANE afirmaron:

DANE Central GBS radicado 20243100005023 del 07 de marzo de 2024.

*"En el III trimestre el DANE canceló \$1.084.210 por Energía y en el IV trimestre \$236.076.650 lo anterior debido a que:*

- FONDANE asumió un pago de energía en el III trimestre, por \$109.802.680.
- Se presentó un pago por DANE de \$60.735.980 realizado el IV trimestre que corresponde a un consumo del III trimestre.

*Teniendo en cuenta lo anterior, la sumatoria de los valores correspondientes al III trimestre nos da un total de \$171.622.870,00 y si le descontamos el valor de \$60.735.980 al IV trimestre nos da un total de \$ 175.340.670,00, lo que significa un aumento del 2,17% en la energía de DANE Central"*

Dirección Territorial Centro Bogotá radicado 20244220001563 del 05 de marzo de 2024.

*"Servicios Públicos – Energía: Rubro presupuestal: A-02-02-02-006-009: De acuerdo con la Tabla No. 5 la variación del 74% corresponde a que en el cuarto trimestre del año dio inicio las operaciones estadísticas la Encuesta Calidad de Vida y la Encuesta Nacional Agropecuaria aumentando los gastos del servicio, adicionalmente en la territorial se encuentra ubicado el Taller de Ediciones, el cual inicio impresión de material para el Censo Económico Urbano 2024."*

Dirección Territorial Suroccidente Cali radicado 20244400000673 del 07 de marzo de 2024.

*"La DTSO contó con recursos para pago de servicios públicos por Inversión y por Funcionamiento; por funcionamiento para el pago de energía durante el III trimestre y por Inversión durante el IV trimestre, por eso se refleja en el punto 5.2.7.2 incremento del 54%, pues el pago del IV trimestre se realizó con recursos de funcionamiento y se observa disminución en los servicios públicos de inversión el trimestre IV con respecto al III.*

*Al ver el consumo de energía de manera global del IV trimestre en comparación con el III, se observa un incremento en el IV por las operaciones estadísticas de fin de año, la presentación de pruebas presenciales y a nivel de la sede permanecen 6 servidores prendidos 7/24".*

Dirección Territorial Centro Occidente Manizales radicado 20244500001053 del 07 de marzo de 2024.

*"La variación % del 15% en la territorial Centro Occidente se dio ya que durante el IV trimestre 2023 la contratación por servicios personales aumenta ostensiblemente, en razón, a que las operaciones estadísticas de Encuesta Nacional Agropecuaria, Encuesta Calidad de Vida, Encuesta de Cultura Política, contrato alrededor de 60 personas más de las normalmente se tienen contratadas, lo que implica reuniones y entrega de información periódica, actividades que se realizan en sede y por ende se utilizaron mayor utilización del uso de energía. Así mismo en la sede de Armenia se implementó el uso ascensor de manera restringida, solo para personal con problemas de movilidad reducida y evidencias*

*medicas para funcionarios que no pueden hacer uso de las escaleras todo en pro del ahorro de la energía, también se hizo mayor uso de los aires acondicionados debido a la oleada de calor que se ha presente durante este periodo."*

Dirección Territorial Noroccidente Medellín radicado 20244600000723 del 07 de marzo de 2024.

*"Respecto a lo informado en la tabla 5 para la Territorial Noroccidente – Medellín, se aclara que el consumo real ejecutado por la Territorial por el servicio público de Energía durante el IV Trimestre del año 2023 fue de \$34.478.844.85 lo que se desagra a continuación*

RP	SEDE	EMPRESA E.S.P.	MES DEL PAGO	VALOR EJECUTADO/ PAGADO
118923	MEDELLIN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Octubre	4.890.373,67
121723	MONTERIA	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S	Octubre	3.679.910,00
126023	MEDELLIN	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	Octubre	117.430,00
126223	MEDELLIN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Octubre	97.476,58
126123	QUIBDO	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA	Octubre	2.352.823,00
144123	MEDELLIN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Noviembre	5.437.775,55
148223	MONTERIA	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S	Noviembre	4.056.200,00
157823	MEDELLIN	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	Noviembre	134.330,00
160523	QUIBDO	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA	Noviembre	2.438.819,00
161323	MEDELLIN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Noviembre	95.829,01
179723	MONTERIA	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S	Diciembre	3.284.730,00
182523	MEDELLIN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Diciembre	5.055.552,90
186123	QUIBDO	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA	Diciembre	2.603.524,00
185923	MEDELLIN	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S A	Diciembre	134.050,00
186223	MEDELLIN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Diciembre	100.021,14
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO</b>				<b>34.478.844,85</b>

*Por su parte se aclara que el incremento con respecto al valor ejecutado en el periodo inmediatamente anterior, (21.77%), obedeció a los siguientes factores.*

- 1. Incremento en las tarifas de Energía y Alumbrado público facturadas en cada una de las sedes de la Territorial.*
- 2. En la sede Medellín se instalaron 3 equipos nuevos de aire acondicionado y se reemplazaron otros 4 equipos por unos de mayor capacidad, pasando de equipos de 24000 BTU a 36000 BTU.*
- 3. En la sede Montería se instaló 1 equipo nuevo de aire acondicionado de 24000 BTU.*
- 4. Durante el periodo de referencia se tuvo un mayor número de personal en comparación con el que se tenía en el trimestre anterior consecuencia de nuevas operaciones estadísticas que se contrataron.*
- 5. Considerando que se tuvo un mayor número de personal en cada una de las sedes, obligó a tener los equipos de aire acondicionado a su mayor capacidad de enfriamiento, los cuales se tuvieron que poner a una temperatura de 20 grados, debido a las altas temperaturas que alcanzan hasta los 40 de sensación térmica sobre todo en las sedes de Montería y Quibdó.*

Analizada la respuesta presentada por la dirección territorial Noroccidente – Medellín, la OCI verifico la información reportada en la tabla 5 observando que el pago de \$54.130 se contempló por la sede como un gasto en el servicio de energía; mas no se tuvo en cuenta para ser sumado en el gasto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; como se puede apreciar a continuación en el objeto del compromiso de la orden de pago 385648523:

Obligaciones	Ordenes de Pago	Reintegr	Fecha Doc Soporte Compromiso	Tipo Doc Soporte Compromi	Num Doc Soporte Compromi	Objeto del Compromiso
507023	385648523	0	2023-11-03 00:00:00	FACTURA	1346	Cancelar el servicio de Energía\$ (4,002,070),acueducto ,alcantarillado y aseo (54,130) prestado en las oficinas de la Territorial Noroccidental -MONTERIA correspondiente al periodo comprendido 2 de SEP al 25 de OCT 2023-Factura 41102311001346.REFER

**Fuente:** SIIF Nación

**5.2.8 Servicios Inmobiliarios.** Con el objetivo de hacer seguimiento a lo establecido en el artículo 5. Decreto 444 de 2023, se verifico y comparo los gastos del III trimestre y IV trimestre de 2023 en todas las sedes del DANE - FONDANE, observando un incremento del 5%, representado en \$33.427.163,30, como se detalla a continuación:

**Tabla 6.** Gastos - Servicios Inmobiliarios.

Sede	Rubro	Descripción	DANE III Trimestre 2023	DANE IV Trimestre 2023	Variación Absoluta	% Variación
<b>Central</b>	A-02-02-02-007-002	Servicios Inmobiliarios	\$ 61.920.444,01	\$ 97.861.709,01	\$ 35.941.265,00	58%
<b>Barranquilla</b>	A-02-02-02-007-002	Servicios Inmobiliarios	\$ 72.365.697,00	\$ 72.365.697,00	\$ -	0%
<b>Bogotá</b>	A-02-02-02-007-002	Servicios Inmobiliarios	\$ 122.006.963,67	\$ 122.217.483,97	\$ 210.520,30	0,17%
<b>Bucaramanga</b>	A-02-02-02-007-002	Servicios Inmobiliarios	\$ 85.847.247,72	\$ 70.727.247,72	-\$ 15.120.000,00	-18%
<b>Cali</b>	A-02-02-02-007-002	Servicios Inmobiliarios	\$ 146.133.804,24	\$ 146.133.804,24	\$ -	0%
<b>Manizales</b>	A-02-02-02-007-002	Servicios Inmobiliarios	\$ 94.483.337,97	\$ 107.699.879,97	\$ 13.216.542,00	14%
<b>Medellín</b>	A-02-02-02-007-002	Servicios Inmobiliarios	\$ 67.969.240,00	\$ 67.148.076,00	-\$ 821.164,00	-1%
<b>Total</b>			<b>\$ 650.726.734,61</b>	<b>\$ 684.153.897,91</b>	<b>\$ 33.427.163,30</b>	<b>5%</b>

**Fuente:** SIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

En respuesta al informe preliminar, las sedes del DANE -FONDANE Central y Centro Occidente Manizales afirmaron:

DANE Central GBS radicado 20243100005023 del 07 de marzo de 2024.

*"La variación presentada para el DANE Central obedece a la toma en arriendo de una bodega en el mes de diciembre por valor de \$68,246,500, la cual se realizó por la necesidad de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la entidad de contratar el arrendamiento de una bodega en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C., para el almacenamiento y alistamiento de los elementos y equipos adquiridos en el marco del Censo Económico Nacional."*

Dirección Territorial Centro Occidente Manizales radicado 20244500001053 del 07 de marzo de 2024.

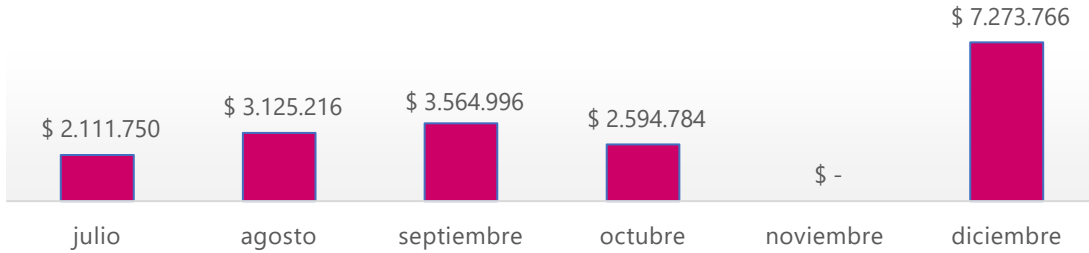
*"La variación % del 14% corresponde al arrendamiento de la sede Manizales por valor de \$ 13.216.542,00 y se dio porque en el mes de junio se pagó el arrendamiento de junio julio."*

**5.2.9 Combustibles.** Para el IV trimestre 2023 la sede del DANE-FONDANE Central pagó la suma de \$ 9.868.550 en gasolina corriente y ACPM para los vehículos y la planta eléctrica que operan en la ciudad de Bogotá; en comparación con el valor pagado durante el III trimestre 2023 (\$ 8.801.962), se observó un aumento del 12% en este gasto, como se detalla a continuación:

**Grafica 3.** Rubro presupuestal: A-02-02-01-003-003



## Suministro de combustible



Fuente: SIIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

Como parte del seguimiento al consumo de combustible, la OCI solicito al proceso de Gestión de Bienes y Servicios indicar la asignación de vehículos oficiales que maneja en la actualidad el DANE – FONDANE y los consumos que deriva dicha asignación; para lo cual, en respuesta a la solicitud de información (radicado 2024300001593 del 06 de febrero 2024) el proceso de GBS comparte los siguientes datos:

**Tabla 7.** Control Combustible

10_OCTUBRE	\$4.522.851,15	11_NOVIEMBRE	\$2.750.914,56	12_DICIEMBRE	\$3.508.738,47
01_Dirección	\$ 903.151,08	01_Dirección	\$ 582.474,16	01_Dirección	\$ 590.115,13
02_Subdirección	\$ 525.868,97	02_Subdirección	\$ 458.070,61	02_Subdirección	\$ 227.008,68
03_Secretaria General	\$ 655.563,70	03_Secretaria General	\$ 382.431,73	03_Secretaria General	\$ 412.203,11
04_GIT Servicios Administrativos	\$ 1.111.235,66	04_GIT Servicios Administrativos	\$ 867.100,90	04_GIT Servicios Administrativos	\$ 1.218.343,60
05_DT CENTRO	\$ 396.331,74	05_DT_Centro	\$ 460.837,16	05_DT_Centro	\$ 409.308,04
06_PLANTA ELECTRICA DANE CAN	\$ 930.700,00	N/A	N/A	06_PLANTA ELECTRICA DANE CAN	\$ 651.759,91

Fuente: Sede DANE Central Bogotá – GBS (CONTROL AUSTERIDAD)

**Tabla 7.1.** Control Combustible

CODIGO UNIDAD EJECUTORA	PLACA FÍSICA	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UBICACIÓN	DEPENDENCIA	MARCA
02_BOGOTA	OBG- - -	AUTOMÓVIL	SERVICIO	D.T CENTRO	CHEVROLET
01_CENTRAL	OBE- - -	MICRO BUS	SERVICIO	GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MITSUBISHI
01_CENTRAL	OOI- - -	AUTOMÓVIL	SERVICIO	GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CHEVROLET
01_CENTRAL	OBG- - -	AUTOMÓVIL	SERVICIO	GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NISSAN
01_CENTRAL	OUC- - -	AUTOMÓVIL	SERVICIO	GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CHEVROLET
01_CENTRAL	OSA- - -	AUTOMÓVIL	SERVICIO	GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CHEVROLET
01_CENTRAL	OBI- - -	AUTOMÓVIL	SERVICIO	GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CHEVROLET
01_CENTRAL	OML- - -	AUTOMÓVIL	SERVICIO	GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CHEVROLET
01_CENTRAL	OBI- - -	AUTOMÓVIL	SERVICIO	GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CHEVROLET
01_CENTRAL	OBI- - -	AUTOMÓVIL	SERVICIO	GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CHEVROLET
01_CENTRAL	LIS- - -	AUTOMÓVIL	SERVICIO	DIRECCIÓN	NISSAN
01_CENTRAL	LIS- - -	AUTOMÓVIL	SERVICIO	SUBDIRECCIÓN	NISSAN
01_CENTRAL	LIS- - -	CAMIONETA	SERVICIO	SECRETARIA GENERAL	NISSAN

Fuente: Proceso GBS DANE Central (Control Combustible / ASIGNACIÓN DE VEHICULOS)

Después de analizar la información de la tabla 7, se comparó los montos pagados durante el IV trimestre 2023 (Gráfica 3.), notando una diferencia de \$ 913.954; también se verificó lo dispuesto en la Resolución Interna 427 de 2014 (Por la cual se da cumplimiento a las normas de austeridad del gasto), evidenciando que la dependencia "GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" carece de tope máximo mensual autorizado

para consumo de combustible, la cual, aún no ha sido ajustada y deja sin control el consumo de combustible de los vehículos oficiales asignados a ese GIT representando el 69 % del parque automotor del DANE – FONDANE y el 30% del gasto total del combustible del IV trimestre 2023 así:

**Tabla 7.2. Control Combustible**

Asignación	Gasto IV Trimestre	Variación %
01_Dirección	\$ 2.075.740,37	19%
02_Subdirección	\$ 1.210.948,26	11%
03_Secretaria General	\$ 1.450.198,54	13%
04_GIT Servicios Administrativos	\$ 3.196.680,16	30%
05_DT CENTRO	\$ 1.266.476,94	12%
06_PLANTA ELECTRICA DANE CAN	\$ 1.582.459,91	15%

**Fuente:** Sede DANE Central Bogotá – GBS (CONTROL AUSTERIDAD) / OCI

Finalmente, del ejercicio realizado, la OCI solicito al responsable del proceso (GBS) indicar los motivos que conllevaron a las diferentes situaciones mencionadas anteriormente; en respuesta al informe preliminar (con radicado 20243100005023 del 07 de marzo 2024) el proceso afirma:

*"- El costo del combustible en el III trimestre cerró en \$14.400 y en el IV trimestre de \$15.100, es decir, se presentó un incremento del 4,3%. por galón.*

*- El pago del combustible de la planta eléctrica se realizó en el IV trimestre (octubre y diciembre) Con respecto a la diferencia de \$913.954,18, es importante aclarar que en la tabla 7. Control de combustible, se registra el consumo real en los meses de octubre, noviembre y diciembre mas no es la misma información que genera el SIIF (pagos registrados en los mismos meses).*

*- Teniendo en cuenta lo anterior, se hace la siguiente aclaración con respecto a los \$ 913.954,14:*

*En los reportes de SIIF para el IV trimestre se reporta un pago por \$9.868.550 y en la tabla 7. Control de combustible se reportan \$ 10,782,504, la diferencia es el resultado en el consumo por valor de \$2.594.784 en septiembre, pero pagado en diciembre (valor que se debe descontar en la tabla 7) y a la reserva presupuestal que aparece como consumo en diciembre, pero como es de conocimiento esta se pagó en el siguiente año.*

*Es decir que el ejercicio quedaría así (Ver **Anexo 2.**)"*

Detalle	Valor SIIF IV trimestre	Tabla 7. control combustible IV trimestre
<b>Valores</b>	\$ 9,868,550	\$ 10,782,504
<b>Pagado en diciembre(sumar)</b>		\$ 2,594,784
<b>Reserva (restar)</b>		\$ 3,508,738
<b>Valores iguales</b>	\$ 9,868,550	\$ 9,868,550

*Con respecto a los vehículos que se asignan a GIT de Servicios Administrativos, se debe considerar que de acuerdo a la Resolución No. 622 por medio de la cual se crean unos grupos internos de trabajo y se establecen sus funciones, se indica que el GIT de Servicios Administrativos dentro de sus funciones cita "coordinar y supervisar la conservación, mantenimiento y optima utilización del parque automotor del DANE Central y establecer los controles respectivos.*

*En consecuencia, le corresponde al GIT de servicios administrativos llevar el manejo y control de los vehículos operativos tal como lo establece el Decreto 1068 de 2015 en su Artículo 2.8.4.6.7, que a la letra dice: "Vehículos operativos. En los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo anterior se constituirá un*

grupo de vehículos operativos administrados directamente por la dependencia administrativa que tenga a su cargo las actividades en materia de transportes. Su utilización se hará de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de cada órgano y en ningún caso se podrá destinar uno o más vehículos al uso habitual y permanente de un servidor público distinto de los mencionados en el artículo anterior

Por lo anterior se recomienda omitir en el informe final la tabla 7. control combustible, para evitar cualquier tipo de confusión, frente a los pagos reales que es frente a lo que se está validando el presente informe."

## 6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO A INVERSION.

Se consolidó, comparó y analizó la información relacionada con los gastos por inversión; con base en los valores registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación DANE - FONDANE, tomando las obligaciones entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

**6.1 Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte.** Durante el seguimiento al IV trimestre 2023, en DANE - FONDANE se observó una variación del 939% (\$1.196.879.459) respecto al III trimestre 2023; como se detalla a continuación:

**Tabla 8.** Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte

Sede	DANE III Trimestre	DANE IV Trimestre	Variación Absoluta	% Variación	FONDANE III Trimestre	FONDANE IV Trimestre	Variación Absoluta	% Variación
CENTRAL	\$ 426.819.334	\$ 455.617.530,00	\$ 28.798.196,00	7%	\$ 2.391.049	\$ 55.888.860	\$ 53.497.811	2237%
BARRANQUILLA	\$ 23.558.508	\$ 193.964.988,00	\$ 170.406.480,00	723%	\$ 120.000	\$ 3.025.950,00	\$ 2.905.950	2422%
BOGOTÁ	\$ 182.916.324	\$ 571.000.482,00	\$ 388.084.158,00	212%	\$ 0	\$ 1.456.393,00	\$ 1.456.393	0%
BUCARAMANGA	\$ 10.211.035	\$ 54.273.868,00	\$ 44.062.833,00	432%	\$ 0	\$ -	\$ -	0%
CALI	\$ 99.206.683	\$ 338.122.943,00	\$ 238.916.260,00	241%	\$ 4.666.000	\$ 3.454.997,00	-\$ 1.211.003	-26%
MANIZALES	\$ 14.863.081	\$ 57.896.383,00	\$ 43.033.302,00	290%	\$ -	\$ 352.000,00	\$ 352.000	0%
MEDELLÍN	\$ 63.283.832	\$ 289.459.411,00	\$ 226.175.579,00	357%	\$ -	\$ 401.500,00	\$ 401.500	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 820.858.797,00</b>	<b>\$ 1.960.335.605,00</b>	<b>\$ 1.139.476.808,00</b>	<b>139%</b>	<b>\$ 7.177.049,00</b>	<b>\$ 64.579.700</b>	<b>\$ 57.402.651</b>	<b>800%</b>

**Fuente:** SIIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

En respuesta al informe preliminar, las sedes del DANE -FONDANE afirmaron:

Proceso Gestión del Talento Humano – GTH radicado 20243300004543 del 05 de marzo 2024:

"Es importante resaltar que para el caso de DANE Central, se presentó una variación en este concepto, del 7% con respecto al tercer trimestre, lo cual responde a la gestión del cierre de gestión de legalizaciones de comisiones para el periodo de 2023, teniendo en cuenta registro la gestión que se debe adelantar para el cierre contable ante SIIF Nación.

No obstante, es necesario aclarar que desde DIMPE, se gestionó un convenio interadministrativo (Convenio Fond 383 Conv Fontur Evi 2023), a partir del cual se celebró un contrato específico para la compra de tiquetes para el cumplimiento de su objeto. Este es:

•CO1.PCCNTR.5318214. Subasta inversa. Adjudicado a SUBATOURS. Fecha de inicio del 22 de agosto de 2023.

En este sentido, entendemos que para la ejecución y cumplimiento del mencionado convenio, se gestionaron comisiones de acuerdo con sus necesidades, aumentando así el pago de concepto de viáticos frente al tercer trimestre del año, resaltando que estos recursos provienen de la entidad aliada para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas. No obstante, para conocer el detalle de la justificación técnica de la variación porcentual del aumento del pago de los viáticos por FONDANE, sugerimos se proceda a consultar con la supervisión del

mencionado convenio, toda vez que desde DIMPE, se gestionó no solo la supervisión del convenio si no también la supervisión del contrato CO1.PCCNTR.5318214, adjudicado a SUBATOURS."

Dirección Territorial Suroccidente Cali radicado 20244400000673 del 07 de marzo de 2024.

"El incremento en el cuarto trimestre obedece a solicitudes de comisión tramitadas para el pago de otros transportes (lanchas, guías) donde la recolección de información de operaciones estadísticas como EMICRON R, GEIH, ENCV Y ECP requiere de transporte especial fluvial en lugares como Tumaco, Buenaventura, La barra, Río Naya, El Charco y la Tola, Francisco Pizarro, Magui Payan, Olaya Herrera, Puerto Leguizamo, Timbiquí, Guapi, Santa Barbara, López de Micay, Juanchaco, Mallorquín, Bahía Málaga, Puerto Caicedo, Valle de Guamuez, Puerto Leguizamo, Puerto Colon, Puerto Guzmán, Roberto Payan, Mosquera, Barbaçoas, entre otros."

Dirección Territorial Centro Bogotá radicado 20244220001563 del 05 de marzo de 2024.

"De acuerdo a la Tabla No. 8 la variación del 212% corresponde al aumento de solicitudes de comisión y avance de transporte multimodal de operativos estadísticos como la Encuesta Calidad de Vida, el cual inicio su ejecución en el IV trimestre 2023 y requiere avances multimodales para la recolección de la información y verificación de recuentos en zonas de difícil acceso en nuevos departamentos y cierre de los demás operativos estadísticos de la territorial con el fin de cumplir con los indicadores de calidad, cobertura y oportunidad."

Dirección Territorial Centro Occidente Manizales radicado 20244500001053 del 07 de marzo de 2024.

"La variación % del 290% se dio ya que se realizó apoyo de a las operaciones estadísticas: Desde septiembre se contrataron en las sedes 9 Gestores operativos de CENU, los cuales debieron realizar gestiones y viajes para: Sensibilizar municipios (alcaldías y otros entes sobre el operativo a Desarrollar, así como hacer gestiones para lograr en Comodato los Centro Operativos Móviles de las ciudades de La Dorada Caldas, Espinal Tolima, Calarcá Quindío y Santa Rosa Y dos quebradas Risaralda. Importante precisar que no solo viajaban los contratistas sino también el algún caso los Coordinadores Operativos, Delgados de planta y/o Dirección territorial. Solo en estos operativos se ejecutaron recursos por 29 resoluciones por valor de \$ 11.132. 837,00, aproximadamente lo que representa el 25% de la variación absoluta del rubro.

Dentro del proyecto Operaciones Transversales Económicas, al tener asignadas empresas de otras ciudades como por ejemplo Manizales tenía dentro de su directorio empresas de la ciudad de Armenia, se requirió para lograr la presentación y aclaración de la información desplazamientos cortos de las contratistas a esas ciudades.

En la OOEE Micronegocios en el mes de septiembre se inició recolección Rural presencial, que hasta el III trimestre de 2023 fue telefónica, lo cual requiere que los Asistentes técnicos y/o coordinadores de campo dentro de sus funciones y/o Obligaciones realizaran visitas para hacer entrenamiento y supervisión técnica al personal de campo.

En el último trimestre se ejecutaron comisiones para asistencia a seminarios en Bogotá de Asistentes técnicos y coordinadores de Campo de las OOEE GEIH; Transversales y Micronegocios. Estas comisiones suman \$10.549.292,00 aproximadamente otro 25% de la variación absoluta del rubro."

Dirección Territorial Noroccidente Medellín radicado 20244600000723 del 07 de marzo de 2024.

"Una vez revisadas las solicitudes de comisión y desplazamientos registradas en el SIIF, para el tercer y cuarto Trimestre, se tiene la siguiente información consolidada, así:"

Información Tabla 8. Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte

III Trimestre DANE		IV Trimestre DANE	
Operativo	Valor Registrado	Operativo	Valor Registrado
CEED	\$ 5.254.500	CEED	\$5.454.500
EDI-EDID	\$ 855.249	EDI-EDID	0,00
EMICRON RURAL	\$ 21.199.000	EMICRON RURAL	\$47.537.902
EMICRON URBANO	\$0,00	EMICRON URBANO	\$2.513.889
EMMET	\$ 303.500	EMMET	\$ 86.000
GEIH	\$ 31.417.359	GEIH	\$ 36.572.468
EVI	\$200.750	EVI	\$200.750
ICES	\$ 758.748	ICES	0,00
SIPSA	\$ 3.482.508	SIPSA	4.511.031
TRANSVERSALES	\$ 2.122.250	TRANSVERSALES	0,00
ICET	\$0,00	ICET	\$ 2.025.051
CENSO	\$0,00	CENSO	\$22.298.172
ECP	\$0,00	ECP	\$ 25.867.330
EMA	\$0,00	EMA	\$666.000
EMC	\$0,00	EMC	\$182.000
ENA	\$0,00	ENA	\$40.494.999
ENCV	\$0,00	ENCV	\$97.286.160
ESAG	\$0,00	ESAG	\$333.000
<b>TOTAL III TRIMESTRE</b>	<b>\$65.593.864,00</b>	<b>TOTAL IV TRIMESTRE</b>	<b>\$286.029.252,00</b>

Al respecto la OCI concluye que el gasto en Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte para la sede Noroccidente Medellín fue de \$ 289.459.411, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

**Cuadro 2.** Comparativo gasto Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte.

D.T Medellín		OCI		
IV Trimestre DANE		IV Trimestre DANE		
Operativo	Valor Registrado	Cantidad de Registros	Valor Registrado SIIF Nación	Diferencia
CEED	\$ 5.454.500	31	\$ 5.454.500	\$-
EDI-EDID	\$-	0	\$-	\$-
EMICRON RURAL	\$ 47.537.902	37	\$ 52.851.791	\$ 2.800.000
EMICRON URBANO	\$ 2.513.889			
EMMET	\$ 86.000	1	\$ 56.000	-\$ 30.000
GEIH	\$ 36.572.468	70	\$ 43.022.466	\$ 6.449.998
EVI	\$ 200.750	0	\$-	-\$ 200.750
ICES	\$-	0	\$-	\$-
SIPSA	\$ 4.511.031	8	\$ 3.881.532	-\$ 629.499
TRANSVERSALES	\$-	0	\$-	\$-
ICET	\$ 2.025.051	2	\$ 2.025.051	\$-
CENSO	\$ 22.298.172	23	\$ 19.891.016	-\$ 2.407.156
ECP	\$ 25.867.330	18	\$ 25.617.327	-\$ 250.003
EMA	\$ 666.000	1	\$ 666.000	\$-
EMC	\$ 182.000	1	\$ 182.000	\$-
ENA	\$ 40.494.999	17	\$ 41.123.750	\$ 628.751
ENCV	\$ 97.286.160	81	\$ 93.366.160	-\$ 3.920.000
ESAG	\$ 333.000	1	\$ 281.600	-\$ 51.400
EAC_INDUSTRIA_EAM_SE RVICIOS_EAS	\$-	1	\$ 1.040.218	\$ 1.040.218

D.T Medellín		OCI		
Total	\$ 286.029.252	292	\$ 289.459.411	\$ 3.430.159,00

Fuente: D.T Medellín / OCI

**6.2 Publicidad.** Durante el IV trimestre 2023 no se realizó pagos por este concepto, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15. Decreto 444 de 2023 y las directrices de austeridad mencionadas en las Directivas Presidenciales No 08 de 2022 y 02 de 2023.

### 6.3 Servicios Públicos.

**6.3.1 Teléfono.** Consultado y consolidado los gastos del IV trimestre 2023, se canceló la suma de \$44.334.024,42, con una variación del 12% respecto al III trimestre 2023; como se detalla a continuación:

**Tabla 9.** Servicios de Telecomunicaciones

Sede	DANE III Trimestre	DANE IV Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>CENTRAL</b>	\$ 14.443.704,42	\$ 20.731.327,94	\$ 6.287.623,52	44%
<b>BARRANQUILLA</b>	\$ 10.147.811	\$ 10.641.236,00	\$ 493.425,00	5%
<b>BOGOTÁ</b>	\$ -	\$ -	\$ -	0%
<b>BUCARAMANGA</b>	\$ 4.001.240	\$ 3.677.645,00	-\$ 323.595,00	-8%
<b>CALI</b>	\$ 5.645.721	\$ 5.876.572,00	\$ 230.851,00	4%
<b>MANIZALES</b>	\$ 1.228.380	\$ 281.900,00	-\$ 946.480,00	-77%
<b>MEDELLÍN</b>	\$ 8.867.168	\$ 8.376.615,00	-\$ 490.553,00	-6%
<b>Total</b>	<b>\$ 44.334.024,42</b>	<b>\$ 49.585.295,94</b>	<b>\$ 5.251.271,52</b>	<b>12%</b>

Fuente: SIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

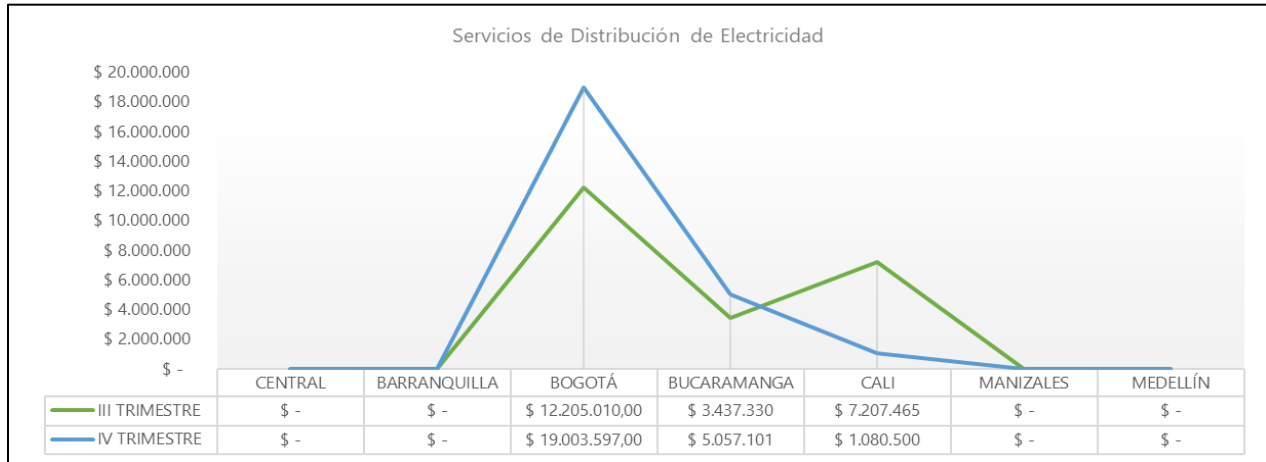
En respuesta al informe preliminar (con 20244400000673 del 07 de marzo de 2024) la sede Suroccidente Cali afirma:

*"El incremento obedece a las operaciones estadísticas que se contrataron durante el IV trimestre alguna de las cuales son operativo que demandan este servicio desde la sede como son la Transversal Económica."*

**6.3.2 Energía.** Durante el seguimiento al IV trimestre 2023, en DANE - FONDANE se canceló por este concepto la suma de \$25.141.198, presentando un aumento del 10% con respecto al III trimestre 2023.

**Grafica 4.** Servicios de Distribución de Electricidad (DANE)





Fuente: SIIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

En respuesta al informe preliminar (con 20244400000673 del 07 de marzo de 2024) la sede Suroccidente Cali afirma:

*"La Dirección Territorial Sur Occidente, contó con recursos para pago de servicios públicos por Inversión y por Funcionamiento así:*

*por funcionamiento para el pago de energía durante el III trimestre y por Inversión durante el IV trimestre, por eso se refleja en el punto 5.2.7.2 incremento del 54%, pues el pago del IV trimestre se realizó con recursos de funcionamiento y se observa disminución en los servicios públicos de inversión el trimestre IV con respecto al III.*

*Al ver el consumo de energía de manera global del IV trimestre en comparación con el III, se observa un incremento en el IV por las operaciones estadísticas de fin de año, la presentación de pruebas presenciales y a nivel de la sede permanecen 6 servidores prendidos 7/24."*

**6.3.3 Acueducto, Alcantarillado y Aseo.** Realizado el seguimiento al IV trimestre 2023, en DANE - FONDANE se canceló la suma de \$ 3.765.796, representando un aumento del 103%, con respecto al III trimestre 2023; como se detalla a continuación:

**Tabla 10.** Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Sede	DANE III Trimestre	DANE IV Trimestre	Variación Absoluta	% Variación
Central	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Barranquilla	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Bogotá	\$ 525.456	\$ 551.980	\$ 26.524	5%
Bucaramanga	\$ 159.329	\$ 177.255	\$ 17.926	11%
Cali	\$ 1.170.442	\$ 3.036.561	\$ 1.866.119	159%
Manizales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Medellín	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.855.227</b>	<b>\$ 3.765.796</b>	<b>\$ 1.910.569</b>	<b>103%</b>

Fuente: SIIF Nación – III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

En respuesta al informe preliminar (con 20244400000673 del 07 de marzo de 2024) la sede Suroccidente Cali afirma:

"La Dirección Territorial Sur Occidente, contó con recursos para pago de servicios públicos por Inversión DANE y por Funcionamiento FONDANE; por FONDANE para el pago de los servicios durante el III trimestre y por DANE durante el IV trimestre, por eso se refleja en el punto 6.3.3 incremento del 159%, pues el pago del IV trimestre se realizó con recursos de Inversión y se observa disminución en los servicios públicos de Funcionamiento en el trimestre IV.

Al ver el consumo de estos servicios públicos de manera global del IV trimestre en comparación con el III, se observa un incremento en el IV por las operaciones estadísticas de fin de año y la presentación de pruebas presenciales que conlleva a que más personas asistan a las sedes y hagan uso de estos servicios."

**6.4 Papelería.** De acuerdo con el seguimiento realizado al IV trimestre de 2023, se identificó gastos en el suministro de elementos de papelería y adquisición de tóner para impresoras por valor de \$2.467.068.026, presentando un aumento del 6217% frente a lo pagado durante el III trimestre 2023; como se detalla a continuación:

**Tabla 11.** Suministro de elementos de papelería

### III Trimestre

Dependencia	Núm. Doc. Soporte	Valor	Fecha de pago
DANE BUCARAMANGA GASTOS	OC-112081	\$ 2.927.400	11/08/2023
DANE BUCARAMANGA GASTOS	OC-112084	\$ 2.891.772,97	11/08/2023
DANE CENTRAL GASTOS	111802	\$ 31.487.400	31/08/2023
DANE MANIZALES GASTOS	115596	\$ 877.653	28/09/2023
DANE MANIZALES GASTOS	115596	\$ 869.615	28/09/2023

### IV Trimestre

Dependencia	Núm. Doc. Soporte	Valor	Fecha de pago
DANE BARRANQUILLA GASTOS	119548	\$ 16.798.035	19/12/2023
DANE BUCARAMANGA GASTOS	117587	\$ 6.069.000	7/11/2023
DANE BUCARAMANGA GASTOS	OC-120967	\$ 13.720.000,00	28/12/2023
DANE MEDELLIN GASTOS	120389	\$ 16.464.000	26/12/2023
DANE CENTRAL GASTOS	118380	\$ 52.158.600,00	7/12/2023
DANE CENTRAL GASTOS	CO1.PCCNTR.5571047	\$ 260.063.948	26/12/2023
DANE CENTRAL GASTOS	CO1.PCCNTR.5534744	\$ 240.000.000	27/12/2023
DANE CENTRAL GASTOS	CO1.PCCNTR.5534744	\$ 1.389.671.940	27/12/2023
DANE CENTRAL GASTOS	CO1.PCCNTR.5534744	\$ 167.104.995	27/12/2023
DANE CENTRAL GASTOS	CO1.PCCNTR.5534744	\$ 147.000.000	27/12/2023
DANE CENTRAL GASTOS	118381	\$ 76.808.891	27/12/2023
FONDANE CENTRAL GASTOS	CO1.PCCNTR 5616225	\$ 19.820.107	28/12/2023
FONDANE CENTRAL GASTOS	CO1.PCCNTR 5630332	\$ 25.754.400	28/12/2023
DANE CALI GASTOS	117968	\$ 10.100.000	29/11/2023
DANE CALI GASTOS	117968	\$ 3.750.000	29/11/2023
DANE CALI GASTOS	117968	\$ 1.180.110	29/11/2023
DANE MANIZALES GASTOS	120858	\$ 9.604.000	21/12/2023
DANE MANIZALES GASTOS	122246	\$ 506.000	28/12/2023
DANE MANIZALES GASTOS	122246	\$ 616.000	28/12/2023
DANE MANIZALES GASTOS	122246	\$ 638.000	28/12/2023
DANE MANIZALES GASTOS	122246	\$ 66.000	28/12/2023

Dependencia	Núm. Doc. Soporte	Valor	Fecha de pago
DANE MANIZALES GASTOS	122246	\$ 512.238	28/12/2023
DANE MANIZALES GASTOS	122246	\$ 506.000	28/12/2023
DANE MANIZALES GASTOS	122246	\$ 528.000	28/12/2023
DANE MANIZALES GASTOS	122246	\$ 847.000	28/12/2023
DANE MANIZALES GASTOS	122246	\$ 5.063.513	28/12/2023
DANE MANIZALES GASTOS	122246	\$ 903.249	28/12/2023
DANE MANIZALES GASTOS	122246	\$ 814.000	28/12/2023

**Fuente:** SIF Nación III Trimestre vs IV Trimestre de 2023.

En respuesta al informe preliminar, las sedes del DANE -FONDANE Suroccidente Cali y Noroccidente Medellín afirmaron:

Dirección territorial Suroccidente Cali radicado 20244400000673 del 07 de marzo de 2024.

*"El incremento obedece a que en el III Trimestre (septiembre 2023) se inició el proceso de compra de los insumos de papelería y oficina, sin embargo, el desembolso al proveedor se realizó en el IV trimestre del 2023."*

Dirección Territorial Noroccidente Medellín radicado 20244600000723 del 07 de marzo de 2024.

*"Dentro del IV Trimestre de 2023 se realizó Orden de Compra con el objeto de Adquirir cartuchos de tóner requeridos para el desarrollo de la etapa operativa del Censo Económico Nacional Urbano, teniendo en cuenta las especificaciones mínimas, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano Grandes Superficies, por un valor total de \$ 16.464.000."*

**6.5 Capacitaciones.** DANE - FONDANE no llevó a cabo eventos, conmemoraciones y capacitaciones con cargo a recursos públicos de inversión durante el IV trimestre 2023.

**6.6 Suministro de Tiquetes.** Dentro del seguimiento al IV trimestre 2023, se observó que se canceló la suma de \$505.571.061, presentando un crecimiento del 51% con respecto al III trimestre 2023; como se detalla a continuación:

**Tabla 12.** Suministro de tiquetes

Rubro	Sede	Valor Pesos	Núm. Doc. Soporte Compromiso
C-0401-1003-20-0-0401006-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 861.400,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-20-0-0401006-02	DANE BOGOTA GASTOS	\$ 4.768.620,00	4940161
C-0401-1003-20-0-0401032-02	DANE BARRANQUILLA GASTOS	\$ 8.639.645,00	CO1.PCCNTR.4719846
C-0401-1003-20-0-0401032-02	DANE BOGOTA GASTOS	\$ 21.600.000,00	4940161
C-0401-1003-20-0-0401032-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 32.262.827,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-20-0-0401032-02	DANE MEDELLIN GASTOS	\$ 12.653.660,00	5499382
C-0401-1003-20-0-0401052-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 5.969.004,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-21-0-0401051-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 3.458.643,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-22-0-0401026-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 7.898.326,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-23-0-0401020-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 1.737.480,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-24-0-0401004-02	DANE BARRANQUILLA GASTOS	\$ 18.988.712,00	CO1.PCCNTR.4719846
C-0401-1003-24-0-0401004-02	DANE BOGOTA GASTOS	\$ 17.266.717,00	4940161
C-0401-1003-24-0-0401004-02	DANE BUCARAMANGA GASTOS	\$ 4.561.945,00	CO1.PCCNTR.4544712

Rubro	Sede	Valor Pesos	Núm. Doc. Soporte Compromiso
C-0401-1003-24-0-0401004-02	DANE CALI GASTOS	\$ 11.367.074,00	4738249
C-0401-1003-24-0-0401004-02	DANE MANIZALES GASTOS	\$ 9.994.304,00	CO1.PCCNTR.5266551
C-0401-1003-24-0-0401004-02	DANE MEDELLIN GASTOS	\$ 13.414.004,00	CTO 4660154 / 5499382
C-0401-1003-24-0-0401005-02	DANE BARRANQUILLA GASTOS	\$ 800.000,00	CO1.PCCNTR.4719846
C-0401-1003-24-0-0401005-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 4.186.310,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-24-0-0401005-02	DANE MEDELLIN GASTOS	\$ 2.490.768,00	CTO 4660154
C-0401-1003-24-0-0401061-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 18.442.335,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-24-0-0401062-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 1.085.720,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-24-0-0401064-02	DANE BARRANQUILLA GASTOS	\$ 6.878.865,00	CO1.PCCNTR.4719846
C-0401-1003-24-0-0401064-02	DANE BOGOTA GASTOS	\$ 4.800.000,00	4940161
C-0401-1003-24-0-0401064-02	DANE BUCARAMANGA GASTOS	\$ 3.200.000,00	CO1.PCCNTR.4544712
C-0401-1003-24-0-0401064-02	DANE CALI GASTOS	\$ 4.800.000,00	4738249
C-0401-1003-24-0-0401064-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 6.352.072,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-24-0-0401064-02	DANE MANIZALES GASTOS	\$ 4.727.817,00	CO1.PCCNTR.5266551
C-0401-1003-24-0-0401064-02	DANE MEDELLIN GASTOS	\$ 8.620.987,00	CTO 4660154
C-0401-1003-24-0-0401065-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 1.847.240,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-24-0-0401066-02	DANE MEDELLIN GASTOS	\$ 3.199.960,00	CTO 4660154
C-0401-1003-24-0-0401069-02	DANE BOGOTA GASTOS	\$ 4.800.000,00	4940161
C-0401-1003-24-0-0401070-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 1.364.940,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-24-0-0401071-02	DANE BOGOTA GASTOS	\$ 3.200.000,00	4940161
C-0401-1003-24-0-0401071-02	DANE BUCARAMANGA GASTOS	\$ 1.304.524,00	CO1.PCCNTR.4544712
C-0401-1003-24-0-0401071-02	DANE CALI GASTOS	\$ 1.208.844,00	4738249
C-0401-1003-24-0-0401071-02	DANE MANIZALES GASTOS	\$ 249.115,00	CO1.PCCNTR.5266551
C-0401-1003-26-0-0401094-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 552.250,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-26-0-0401096-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 5.443.356,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-28-0-0401003-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 51.041.590,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-28-0-0401091-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 35.400.000,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-30-0-0401106-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 26.880.969,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-35-0-0401107-02	DANE BUCARAMANGA GASTOS	\$ 3.200.000,00	CO1.PCCNTR.4544712
C-0401-1003-35-0-0401107-02	DANE MANIZALES GASTOS	\$ 5.166.831,00	CO1.PCCNTR.5266551
C-0499-1003-5-0-0499001-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 28.599.895,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0499-1003-6-0-0499053-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 5.373.130,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0499-1003-6-0-0499054-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 22.074.272,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0499-1003-6-0-0499060-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 9.011.466,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0499-1003-7-0-0499016-02	DANE CENTRAL GASTOS	\$ 6.386.243,00	CO1.PCCNTR.4840078
C-0401-1003-3-0-0401090-02	FONDANE CENTRAL GASTOS	\$ 47.439.201,00	CO1.PCCNTR.5318214 / CO1.PCCNTR.5606808
<b>Total</b>		<b>505.571.061,00</b>	

Fuente: SIF Nación III Trimestre vs IV Trimestre de 2023

En respuesta al informe preliminar, las diferentes sedes del DANE -FONDANE afirmaron:

Dirección Territorial Suroccidente Cali radicado 20244400000673 del 07 de marzo de 2024.

*"El incremento en el suministro y pago de tiquetes se debe a la necesidad del traslado de personal de las OOE de la GEIH, EMICRON y TRV a la ciudad de Cali, así mismo, a los desplazamientos de la Dirección Territorial para atender la socialización del Censo Económico en la sede de Pasto.*

*En el cuarto trimestre se adquirieron tiquetes para los seminarios de la GEIH, EMICRON en DANE Central y una actividad del CENU en Bogotá (15 personas aproximadamente viajaron a nivel Territorial para estos eventos),*

además, se compraron tiquetes para el desplazamiento de 4 contratistas al municipio de Guapi para realizar la recolección de la GEIH-Popayán."

Dirección Territorial Centro Bogotá radicado. 20244220001563 del 05 de marzo de 2024.

"De acuerdo a la tabla 12 el incremento corresponde a los seminarios realizados por Dane Central de los operativos Encuesta de Micronegocios y Gran Encuesta Integrada de Hogares en los cuales se requería la asistencia de funcionarios y contratistas de las sedes que pertenecen a la Territorial Centro."

Dirección Territorial Centro Occidente Manizales radicado 20244500001053 del 07 de marzo de 2024.

"Por la participación de los asistentes de encuesta de la DT Centro Occidente del 06 al 08 de septiembre de 2023 en el en el entrenamiento de la encuesta nacional de calidad de vida en la ciudad de Bogotá.

Participación de funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial Centro Occidente del 15 al 17 de noviembre de 2023 en el seminario de la GEIH y grupo transversal en la ciudad de Bogotá.

Tiquetes de ida y vuelta de los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial Centro Occidente que participaran del 27 al 29 de noviembre de 2023 en el seminario de la Encuesta de Micronegocios en la ciudad de Bogotá."

Dirección Territorial Noroccidente Medellín radicado 20244600000723 del 07 de marzo de 2024.

"Durante el último trimestre de 2023, como parte de las actividades programadas para el desarrollo de las operaciones estadísticas, se incurrió en un gasto de \$40,379,379 por concepto de tiquetes para la Dirección Territorial Noroccidente, las cuales se discriminan a continuación:

1. El gasto en tiquetes se vio incrementado durante el cuarto trimestre debido al inicio de operativos como la ECP y la ECV, que requieren tiquetes para la recolección de información en el departamento del Chocó."
2. Para el desplazamiento del personal de planta para recibir capacitación en la GEIH y EMICRON
3. Tiquetes requeridos para la socialización y preparación para el inicio del Censo Económico en las diferentes sedes que hacen parte de la Dirección Territorial Noroccidente."

## 7. Otros Seguimientos.

### 7.1 Vehículos oficiales.

Durante el seguimiento realizado a la asignación de vehículos oficiales para el IV trimestre de 2023 DANE – FONDANE el proceso GBS aportó el detalle de la designación del parque automotor, apreciando la distribución de vehículos oficiales de la siguiente manera:

**Tabla 13.** Asignación de vehículos oficiales

SEDE ACTUAL	MARCA	LINEA	MODELO	CILINDRADA C.C.	CLASE DE VEHICULO	DEPENDENCIA
01_CENTRAL	NISSAN	KICKS	2024	1598	AUTOMOVIL	01_DIRECCIÓN
01_CENTRAL	NISSAN	V-DRIVE	2024	1598	AUTOMOVIL	02_SUBDIRECCIÓN
01_CENTRAL	NISSAN	V-DRIVE	2024	1598	AUTOMOVIL	03_SECRETARIA GENERAL
01_CENTRAL	CHEVROLET	AVEO	2011	1600	AUTOMOVIL	04_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
02_BOGOTA	CHEVROLET	OPTRA	2008	1400	AUTOMOVIL	05_DT CENTRO
01_CENTRAL	MITSUBISHI	L 300 DX	2000	2000	MICRO BUS	04_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
01_CENTRAL	NISSAN	SENTRA	2007	1600	AUTOMOVIL	04_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
01_CENTRAL	CHEVROLET	OPTRA ADVANCE	2011	1,598	AUTOMOVIL	04_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

## Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

SEDE ACTUAL	MARCA	LINEA	MODELO	CILINDRADA C.C.	CLASE DE VEHICULO	DEPENDENCIA
01_CENTRAL	CHEVROLET	OPTRA ADVANCE	2011	1,598	AUTOMOVIL	04_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
01_CENTRAL	CHEVROLET	AVEO	2011	1,598	AUTOMOVIL	04_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
01_CENTRAL	CHEVROLET	AVEO	2009	1600	AUTOMOVIL	04_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
01_CENTRAL	CHEVROLET	AVEO	2011	1600	AUTOMOVIL	04_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
01_CENTRAL	CHEVROLET	AVEO	2011	1598	AUTOMOVIL	04_GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**Fuente:** Proceso GBS DANE Central (ASIGNACIÓN DE VEHICULOS)

En virtud del cumplimiento del numeral 2.3 de la Directiva Presidencial 08 de 2022, se observó que la dependencia "GIT Servicios Administrativos" tiene asignado nueve (9) vehículos oficiales que equivalen al 69% del parque automotor de la entidad; adicionalmente, estos vehículos generan el mayor gasto de combustible en un 30% evidenciado en el punto 5.2.9 (Combustibles); de lo anterior, la OCI consulto al responsable las justificaciones de tener a disposición tantos vehículos en una sola dependencia; en respuesta al informe preliminar (con radicado 20243100005023 del 07 de marzo 2024) el proceso GBS afirma:

*"Con respecto a los vehículos que se asignan a GIT de Servicios Administrativos, se debe considerar que de acuerdo a la Resolución No. 622 por medio de la cual se crean unos grupos internos de trabajo y se establecen sus funciones, se indica que el GIT de Servicios Administrativos dentro de sus funciones cita "coordinar y supervisar la conservación, mantenimiento y optima utilización del parque automotor del DANE Central y establecer los controles respectivos."*

*En consecuencia, le corresponde al GIT de servicios administrativos llevar el manejo y control de los vehículos operativos tal como lo establece el Decreto 1068 de 2015 en su Artículo 2.8.4.6.7, que a la letra dice: "Vehículos operativos. En los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo anterior se constituirá un grupo de vehículos operativos administrados directamente por la dependencia administrativa que tenga a su cargo las actividades en materia de transportes. Su utilización se hará de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de cada órgano y en ningún caso se podrá destinar uno o más vehículos al uso habitual y permanente de un servidor público distinto de los mencionados en el artículo anterior."*

## 7.2 Sostenibilidad ambiental.

Adoptando lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 444 de 2023, se solicitó a las diferentes sedes del DANE – FONDANE indicar las acciones medio ambientales y de ahorro que se implementaron durante el IV trimestre de 2023; para lo cual, se informó lo siguiente:

Dirección Territorial Centro Bogotá radicado 20244220000903 05 de febrero de 2024.

- "Se adquirieron Puntos Ecológicos de tres (3) compartimientos con estructura metálica con capacidad de 55 Litros, requeridos para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de la Dirección Territorial centro (DTC).
- Se recibieron veinte (20) puntos ecológicos distribuidos entre las sedes de la DTC, así;"



TERRITORIAL	N°	TOTAL	
T. Centro	Bogotá	7	20
	Tunja	1	
	Neiva	2	
	Guaviare	1	
	Leticia	1	
	Yopal	1	
	Mitú	1	
	Indira	1	
	Florencia	2	
	Villavicencio	3	

Dirección Territorial Centro Oriente Bucaramanga, correos electrónicos del 24 de noviembre de 2023 / 31 de enero 2024.

- *“En cuanto al servicio telefónico está establecido por parte de la Coordinación Administrativa un control de llamadas de larga distancia, las cuales se solicitan por intermedio de la persona que maneja el código de bloqueo, y se estableció con Telebucaramanga un paquete de ahorro mensual para la cuenta 260C.*
- *Control de llamadas locales: Uso del canal de voz para comunicaciones entre las diferentes sedes, subsedes y nivel central de la Entidad.*
- *Servicio de electricidad y agua: Se verifica todos los días al término de la jornada laboral que las luces queden completamente apagadas al igual que todos los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos. Hay permanente control sobre el buen estado de las llaves para evitar pérdidas del líquido.*
- *Se distribuyen materiales y suministros estrictamente necesarios para el funcionamiento de cada una de las dependencias.*
- *Para la distribución de los útiles de papelería se ha implementado un cuadro de control para verificar los pedidos que solicitan las dependencias estén dentro del consumo real que se requiere para el normal funcionamiento de la misma.*
- *Se avanza en la política del no uso del papel y se vigila que las dependencias utilicen las herramientas que nos ofrece el correo electrónico.”*

Dirección Territorial Suroccidente Cali, correo electrónico del 05 de febrero 2024.

- *“En la territorial las acciones adoptadas son verificación que al finalizar la jornada laboral no queden luces encendidas o equipos de cómputo, se revisan baños y cocina para evitar fugas de agua y finalmente en Cali y en Popayán se realizaron cambios de luminarias a tecnología tipo led.”*

Dirección Territorial Centro Occidente Manizales radicado 20244500000673 del 06 de febrero 2024.

*“Acciones adoptadas de ahorro en servicios públicos y medioambientales en cada una de las sedes del DANE-FONDANE, entre octubre – diciembre 2023*

MES DE OCTUBRE DANE

NOMBRE	SUBSEDE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	VARIACION	VARIACION EN %
Empresa de energía del quindío	Armenia	1.850.611.00	2.053.270.00	202.659.00	11%
BANCO DE LA REPUBLICA -ENERGIA OF. 705-705A	Ibague	102.472.00	119.193.00	16.721.00	16%
BANCO DE LA REPUBLICA-ENERGIA OF. 706-707-708	Ibague	282.174.00	328.219.00	46.045.00	16%
BANCO DE LA REPUBLICA-ENERGIA OF. 701-704-704A	Ibague	167.659.00	195.018.00	27.359.00	16%
Energía CHEC	Manizales	2.085.167.00	2.167.395.00	82.228.00	4%
Energía de Pereira	Pereira	1.557.700.00	1.569.197.00	11.497.00	1%
<b>TOTAL</b>		<b>6.045.783.00</b>	<b>6.432.292.00</b>	<b>386.509.00</b>	

En la Territorial Centro Occidente se continúa exhortando a los funcionarios mediante correo electrónico, a realizar uso adecuado de los recursos, como apagar equipos y luces cuando estos no sean necesarios. Se realiza la revisión permanente de los equipos de trabajo que no se encuentren en funcionamiento que estén apagados. No se hace uso de los teléfonos análogos, y se está haciendo uso de los teléfonos IP para que ingresen y salgan llamadas inclusive a celular.

#### Sede Armenia

Se implementó el uso del ascensor de manera restringida solo para personal con problemas de movilidad reducida y evidencias medicas para funcionarios que no puedan hacer uso de las escaleras todo en pro del ahorro de energía.

Las variaciones en el servicio de energía en la Territorial Centro Occidente fueron: Debido al aumento de contratación y de personas que visitan las sedes para recibir y entregar cargas de trabajo.

#### MES DE NOVIEMBRE DANE

NOMBRE	SUBSEDE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	VARIACION	VARIACION %
Empresa de energía del quindío	Armenia	2.053.270.00	\$ 2.216.373.00	\$ 163.103.00	8%
BANCO DE LA REPUBLICA -ENERGIA OF. 705-705A	Ibague	119.193.00	\$ 172.112.00	\$ 52.919.00	44%
BANCO DE LA REPUBLICA-ENERGIA OF. 706-707-708	Ibague	328.219.00	\$ 473.942.00	\$ 145.723.00	44%
BANCO DE LA REPUBLICA-ENERGIA OF. 701-704-704A	Ibague	195.018.00	\$ 281.602.00	\$ 86.584.00	44%
Energía CHEC	Manizales	2.167.395.00	\$ 2.474.450.00	\$ 307.055.00	14%
Energía de Pereira	Pereira	1.569.197.00	\$ 1.567.810.00	\$ (1.387.00)	-0.1%
<b>TOTALES</b>		<b>6.432.292.00</b>	<b>7.186.289.00</b>	<b>753.997.00</b>	

En la Sede Armenia se presenta un incremento en el servicio de energía del 8% se debió al uso de los aires acondicionados debido a la oleada de calor que se ha presentado.

- Se implementó el uso del ascensor de manera restringida solo para personal con problemas de movilidad reducida y evidencias medicas para funcionarios que no puedan hacer uso de las escaleras, todo en pro del ahorro de energía
- Se realiza la revisión casi que permanente de los puestos de trabajo para que no se encuentren prendidos de no ser necesario.
- No se hace uso de los teléfonos análogos, ya que se suspendió el servicio haciendo uso de los teléfonos IP para que ingresen y salgan llamadas inclusive a celular; haciendo innecesario el uso de los teléfonos análogos. En la Sede Ibague se presenta un incremento en el servicio de energía del 44%; por el uso del ascensor, teniendo en cuenta que se tuvieron bastantes asistentes a la sede.

#### Sede Pereira

En la Sede Pereira se presenta una disminución en el servicio de energía del 1% es el resultado de las acciones para controlar el consumo, apagar equipos y luces.

#### MES DE DICIEMBRE DANE

NOMBRE	SUBSEDE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION	VARIACION EN %
Empresa de energía del quindío	Armenia	\$ 2.216.373.00	\$ 2.267.440.00	\$ 51.067.00	2%
BANCO DE LA REPUBLICA-ENERGIA OF. 705-705A	Ibague	\$ 172.112.00	\$ 163.880.00	\$ (8.232.00)	-5%
BANCO DE LA REPUBLICA-ENERGIA OF. 706-707-708	Ibague	\$ 473.942.00	\$ 451.272.00	\$ (22.670.00)	-5%
BANCO DE LA REPUBLICA-ENERGIA OF. 701-704-704A	Ibague	\$ 281.602.00	\$ 268.133.00	\$ (13.469.00)	-5%
Energía CHEC	Manizales	\$ 2.474.450.00	\$ 2.388.062.00	\$ (86.388.00)	-3%
Energía de Pereira	Pereira	\$ 1.567.810.00	\$ 1.705.606.00	\$ 137.796.00	9%

#### Sede Manizales

Se presenta un incremento en el servicio de energía del 14% Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, la contratación por servicios personales se aumenta ostensiblemente, en razón, a que las operaciones estadísticas de Encuesta Nacional Agropecuaria, Encuesta Nacional de Calidad de Vida, y Encuesta de Cultura Política, contrató alrededor de 60 personas más de las que normalmente se tienen contratadas, lo que implica reuniones y entrega de información periódica, actividades que se realizan en sede, y por ende, se utilizan en mayor proporción los recursos de la entidad (energía, agua y alcantarillado, principalmente)

En la territorial Centro Occidente se hace un uso adecuado de los recursos con que disponen las sedes, generando cultura de ahorro y economía, se tuvo una disminución del servicio de energía en la Sede de Ibague del (5%) Manizales (3%); en las sedes comienza a disminuir la contratación de personal por prestación de servicios, a raíz que los operativos grandes finalizaron a terminando noviembre y comenzando diciembre, lo que genera un poco menos de personas circulando en las sedes. Se presento leve incremento en la Sede Armenia: 2% Pereira (9%) con relación al mes anterior."

## 8. CONCLUSIONES.

- 8.1 Dentro del seguimiento realizado a los gastos de personal, para el cuarto trimestre 2023 se evidencio que la entidad DANE-FONDANE aumento el gasto en un 16%; debido al aumento de funcionarios que solicitaron el disfrute de vacaciones, funcionarios retirados de la Entidad, otorgamiento de prima técnica salarial, reconocimiento de bonificación por dirección, pago de horas extras, dominicales, festivos y recargos, prima de navidad y auxilio de cesantías.
- 8.2 Se presentó un aumento de funcionarios que tomaron periodos de vacaciones por fuera de lo establecido en el Plan Anual de Vacaciones, debido a los posibles movimientos de la planta de personal (ingreso y retiro) dado el desarrollo del concurso de méritos que actualmente cursa el DANE – FONDANE.
- 8.3 El DANE – FONDANE incremento el gasto de suministro de tiquetes de la siguiente manera: un 140% en el rubro de funcionamiento y 51% en el rubro de inversión, atendiendo las necesidades institucionales en cumplimiento de su misionalidad.
- 8.4 Del seguimiento al gasto de servicios Inmobiliarios, se observó que el DANE – FONDANE tuvo un incremento del 5% debido al cumplimiento de su misionalidad.
- 8.5 En inversión se evidenció un incremento del 939% para el gasto de Comisiones, Legalizaciones, Avances, Viáticos y Transporte en atención a necesidades institucionales y cumplimiento de la misionalidad.
- 8.6 El DANE- FONDANE presento variaciones en el consumo de servicios públicos de la siguiente manera:

### *Telefonía.*

En inversión incremento un 12%.

En Funcionamiento disminuyó un 16%.

*Acueducto, Alcantarillado y Aseo.*

En funcionamiento disminuyó un 26%

En inversión incremento un 103%

### *Energía.*

En funcionamiento incremento un 138%

En inversión incremento un 10%

8.7 Se presentó un incremento del gasto de combustible en un 12%.

8.8 Se observa que la dependencia "GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" carece de tope máximo mensual autorizado para consumo de combustible en la resolución interna 427 de 2014 vigente, la cual, no ha sido ajustada y deja sin control el consumo de combustible de los vehículos oficiales asignados a este GIT.

8.9 Los vehículos oficiales asignados a la dependencia "GIT SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" representan el 69 % del parque automotor y generan un consumo del 30% sobre el total de gasto de combustible (12%) del DANE - FONDANE.

8.10 El DANE – FONDANE aumento el gasto del suministro de elementos de papelería y adquisición de tóner para impresoras en un 6217%.

## **9. RECOMENDACIONES.**

9.1 Se recomienda a la entidad DANE – FONDANE informar a los funcionarios la importancia del cumplimiento de lineamientos establecidos para el goce y disfrute de periodos de vacaciones y de la acumulación de estas por necesidad del servicio.

9.2 Atender lo dispuesto en el artículo 6. del Decreto 444 de 2023, que precisa: "*Prelación de encuentros virtuales. Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados, indicando el rol que se cumplirá y la relación directa con las funciones. Esta prelación deberá ser evaluada y sustentada para lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del presente decreto.*"

9.3 Fortalecer las estrategias para garantizar la sostenibilidad ambiental, de manera que periódicamente se mantengan y/o minimicen de ser posible, los servicios públicos de energía, Acueducto, Alcantarillado y Aseo, los cuales presentaron aumentos del 148% y 77% frente al trimestre anterior.

9.4 Monitorear y revisar el cumplimiento de la(s) meta(s) de ahorro anual y de las medidas previstas para alcanzar dicha(s) meta(s).

9.5 Todas las sedes del DANE – FONDANE deben atender los requerimientos e informes preliminares que presenta la OCI, siendo claros en las respuestas, lo cual, permite generar conclusiones de manera oportuna a los seguimientos que realiza esta dependencia.

Cordial Saludo,

### DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina de Control Interno

Nota: El auditor asignado para adelantar el seguimiento, analizar la información solicitada y elaborar el presente informe fue: Cesar Augusto Vargas Yara, funcionario de la Oficina de Control Interno.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
No.	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Proporción de información	Responsable
1	No Aplica	Órdenes de Pago Funcionamiento e Inversión DANE-FONDANE Central y Direcciones Territoriales.		SIIF	N/A
2	No Aplica	Decreto No 444 del 29 de marzo de 2023. Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo 2023. Directiva No. 05 del 17 de junio 2021. Directiva No. 01 del 17 de enero 2022. Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre 2022. Resolución 427 de 2014.		Oficina de Control Interno	N/A
3	No Aplica	Requerimientos con radicados: 20241400001133 / 20241400001143		Secretaria General / Direcciones Territoriales	N/A
4	No Aplica	Informe Seguimiento de Austeridad en el Gasto Tercer Trimestre 2023 DANE- FONDANE.		Oficina de Control Interno	N/A
5	No Aplica	Respuestas requerimientos a sedes DANE-FONDANE: Secretaria General radicado 20243000001593 D.T Centro Occidente radicado 20244500000673 D.T Centro Oriente (no proporcionó información) D.T Noroccidente (correo electrónico) D.T Suroccidente radicado (correo electrónico) D. T Centro radicado 20244220000903 D.T Norte 20244100001213	<a href="#">\\systema78\Sistema Documental Adm\14. CONTROL DE GESTIÓN - CGE\Oficina Control Interno 2024\INFORMES\7. Informe Austeridad Gasto Público\IV TRIMESTRE 2023</a>	Secretaria General D.T Centro Occidente D.T Noroccidente D.T Suroccidente D.T Centro D.T Norte	D.T
6	No Aplica	Respuesta informe preliminar radicado 20241400003793 de fecha 28 de febrero 2024.  D. T Centro radicado 20244220001563 de fecha 05 de marzo 2024. D.T Suroccidente radicado 20244400000673 de fecha 07 de marzo 2024. D.T Centro Occidente radicado 20244500001053 de fecha 07 de marzo 2024. D.T Noroccidente radicado 20244600000723 de fecha 07 de marzo 2024. DANE Central, proceso GBS radicado 20243100005023 de fecha 07 de marzo 2024. DANE Central, proceso GTH radicado 20243300004543 de fecha 05 de marzo 2024.		D.T Centro D.T Suroccidente D.T Centro Occidente D.T Noroccidente GBS GTH	D.T Proceso